

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN

DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO SOLICITAR A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y BRINDAR UN MINUTO DE SILENCIO AL RECUERDO DEL PRIMER AÑO LUCTUOSO DE NUESTRO COMPAÑERO SERGIO PÉREZ DÍAZ”. ***ENSEGUIDA SE GUARDO UN MINUTO DE SILENCIO.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE SU LECTURA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN

ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE INSERTAN LAS ACTAS REFERIDAS:

ACTA NÚM. 217 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA LUNES CUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 36 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 05 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 1 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. LA C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

LA C. PRESIDENTE, DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD CIUDADANA.

EL. C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITO UN MINUTO DE APLAUSOS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL C. ROBERTO HERNÁNDEZ JR., CRONISTA DEPORTIVO DE LA TELEVISIÓN REGIOMONTANA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTE SOLICITA QUE LOS PRESENTES SE PONGAN DE PIE, TRANSCURRIDO LO ANTERIOR SE REANUDA LA SESIÓN.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTINEZ, SOLICITÓ EL USO DEL SISTEMA AUDIOVISUAL, PARA PRESENTAR DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA DE REFORMA

POR MODIFICACIÓN EL INCISO A DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA SEGUNDA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 2 PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO, LA FRACCIÓN I Y LA FRACCIÓN II Y SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE DEL ARTÍCULO 3-A, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4-A, ANTE ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4-B, EL PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6, Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10-C, TODOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y A SU GRUPO LEGISLATIVO, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO ARELLANO BALDERAS, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Y EL SEGUNDO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10868/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SEA DENOMINADO PUEBLO MÁGICO. ACORDANDO QUE CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10984/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, PARA QUE SEA DENOMINADO PUEBLO MÁGICO. ACORDANDO QUE CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SERGIO ARELLANO BALDERAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS

PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10665/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE LLAME A COMPARECER AL, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE RINDA INFORME PORMENORIZADO Y RESPONDA DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO PARA COMBATIR Y DISMINUIR LA PROLIFERACIÓN DEL VIRUS DE LA INFLUENZA EN LA ENTIDAD, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10406/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA DECLARE COMO PRIMERA ACTA DE NACIMIENTO DEL PAÍS EL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE ALLENDE, CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1859, PERTENECIENTE A LA NUEVOLEONESA MARÍA LEONOR TAMEZ MARROQUÍN; ASÍ MISMO SE EXHORTE A TODAS LAS DIRECCIONES DE REGISTRO CIVIL DEL PAÍS, PARA QUE DISTRIBUYAN ENTRE TODAS LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL, Y A LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE DISTRIBUYAN UNA COPIA CONMEMORATIVA DEL ACTA ANTES MENCIONADA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITÓ EL AUXILIO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ACUERDA LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR HOMENAJE A DON ROBERTO HERNANDEZ JR. EN EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. INTERVINO A FAVOR LOS CC. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO**

CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO, EJERZA LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA INSTRUIR AL CONCESIONARIO QUE CORRESPONDA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PUENTE FÉRREO LOCALIZADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN; Y EN SU CASO, IMPONGA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA LOCALIZADA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LOS CENDIS, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES.

EL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DESTINE TODOS LOS RECURSOS TÉCNICOS NECESARIOS, A FIN DE PREVENIR UN INCREMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN HARVEY Y DE ESTE FORMA NO SE AFECTE A LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS QUE UTILIZAN DICHO SERVICIO. INTERVINO A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL CC. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DIF DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE VERIFIQUEN LOS EVENTOS PÚBLICOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA

NUEVO LEÓN, DESDE EL INICIO DEL ACTUAL GOBIERNO ESTATAL Y EN SU CASO SE DETERMINE LA PROBABLE EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN LAS QUE SE HAYAN UTILIZADO RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES PARA EL BENEFICIO Y PROMOCIÓN DE LA C. MARÍA TERESA MARTÍNEZ GALVÁN, SUEGRA DEL GOBERNADOR ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN.. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 01 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 218 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CINCO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES CINCO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 36 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 05 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 01 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE, DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE LEYES Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **07** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVAS DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 381 Y 382 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8075/LXXIII, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA LEY DEL SEGURO DE DESEMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTINEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 7346/LXXII ANEXO 2) RELATIVO AL EXPEDIENTE ANEXO 1656 INCISOS I), J), K) Y L) QUE CONTIENE SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS SECRETARIOS GENERALES Y REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES DE MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 21 DEL S.N.T.E., POR LOS CC. ARTURO MORALES GUAJARDO Y FLORESTELA MUÑOZ ALVARADO; AMBROSIO GONZÁLEZ MORALES Y JOSÉ FAUSTINO TAMEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES COMUNES DE MAESTROS JUBILADOS EN EL ESTADO Y POR EL C. LEOPOLDO GUTIÉRREZ GARCÍA, REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA EDUCACIÓN. ACORDANDO QUE DAN POR ATENDIDAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, COSME JULIÁN LEAN CANTÚ. FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 6912/LXXII, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR

MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO, EN RELACIÓN A LA ANTIGÜEDAD PARA JUBILARSE. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10783/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 65 FRACCIONES XI Y XII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII; ASÍ MISMO SE REFORMA EL CAPITULO VII DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, PARA ADICIONAR UNA SECCIÓN 4, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. ACORDANDO QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE, DURANTE LA SESIÓN A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 20 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA RECONOCER A LOS RECIÉN EGRESADOS DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA DEL CONALEP NUEVO LEÓN, PLANTEL SAN BERNABÉ, GUADALUPE SARAHÍ GONZÁLEZ POSADA, JOSÉ GUEDELIO ESCAMILLA MATA Y BRANDON IVÁN SÁNCHEZ PAREDES, QUIENES OBTUVIERON EL TERCER LUGAR EN EL SÉPTIMO CONCURSO MUNDIAL E-ICON 2017, REALIZADO EN COREA DEL SUR, POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA Y EL INSTITUTO APEC (COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACIFICO), POR SU PROYECTO “SAFETY CITY”, APLICACIÓN CON QUE SE PUEDE SOLICITAR AYUDA EN SITUACIONES DE RIESGO, ASÍ MISMO SE INSTRUYÓ AL OFICIAL MAYOR DE ESTA CONGRESO, PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBEN GONZÁLEZ CABRIELES, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INTERVINO A FAVOR EL CC. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO**

CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, SOLICITA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE COADYUVEN EN CERTIFICAR ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL ORIGEN PÚBLICO Y LA PROCEDENCIA LÍCITA DE LOS RECURSOS QUE SE MINISTRAN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. ASÍ MISMO, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, ORDENE DE INMEDIATO DESBLOQUEAR LAS CUENTAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, UNA VEZ CERTIFICADO EL ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, LA CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 09 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES DE CASOS DE ROBO A TRANSPORTE DE CARGA PESADA, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA COMANDANCIA DE REGIÓN NÚMERO 19 DE LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE REFUERCE LA SEGURIDAD EN LAS VÍAS CARRETERAS PARA EVITAR EL ROBO A TRANSPORTE DE CARGA. INTERVIÑO A FAVOR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 219 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 35 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 07 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA SESIÓN SOLEMNE CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUERON APROBADAS LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **03** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVAS DE REFORMA A LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN AL QUE SE ESTABLEZCA EN QUE MOMENTO SE PUEDE CONVOCAR A LOS PERÍODOS EXTRAORDINARIOS **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, PRESENTÓ UNA

INICIATIVA A FIN DE PROPONER QUE TODAS LAS LEYES INHERENTES AL TEMA DE DESARROLLO URBANO, SE AGRUPEN EN UN MISMO CUERPO LEGAL AL CUAL SE LES DÉ EL NOMBRE DE CÓDIGO URBANO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10975/LXXIV**, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10975/LXXIV**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NUMERO 283 RELATIVO A LA REFORMAS A LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ANDRES MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. HECTOR GARCÍA GARCÍA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EUGENIO MONTIEL AMOROSO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **7346/LXXII Y 2378/LXIX**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE QUE CREA LA LEY DEL SEGURO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ADRIAN DE LA GARZA TIJERINA, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 7346/LXXII Y 3975/LXX, QUE CONTIENE SOLICITUDES DE PUNTO DE ACUERDO E INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN RELACIÓN AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (ISSSTELEON) ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA ÍNTEGRA A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA, INTERVINO EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE VIVE DENTRO DEL ESTADO Y LA DISCRIMINACIÓN HACIA ESTA POBLACIÓN. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, SOLICITE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO DENOMINADO “BONO PREFERENTE”, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ACUERDE EN EL ESPACIO SOLEMNE PROGRAMADO PARA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE RECONOCER A TRES JÓVENES EGRESADOS DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA DEL CONALEP, NUEVO LEÓN, PLANTEL SAN BERNABÉ, SE INCLUYA EL RECONOCIMIENTO AL CONALEP, NUEVO LEÓN, COMO INSTITUCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO, EN RELACIÓN A SU RENUNCIA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SU INCORPORACIÓN A LA BANCADA DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ.

EL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, SOLICITE AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN SE MODIFIQUE EL ARTICULO 16 TRANSITORIO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE EVITAR QUE EL ACTUAL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, PASE A SER EL NUEVO FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

APROBADAS QUE FUERON LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JESÚS FRANCISCO ARELLANO MONTOYA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE WIKIPOLÍTICA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 44 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 43 BIS A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ROLANDO NAVARRO CRUZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 217 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDA DESAHOGAR LOS NUEVOS DATOS DE PRUEBA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; ING. JESÚS HUMBERTO TORRES PADILLA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y LIC. ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE

ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IX Y XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALFONSO MARTÍNEZ PABELLO, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSAS PROPUESTAS PARA SER INTEGRADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 10977/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y ANTICORRUPCIÓN.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL C. ING. JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA ANALIZAR JUNTO CON EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO A VOLVER A IMPLEMENTAR EL DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA VIGENTE HASTA EL AÑO 2015. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1109 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIV LEGISLATURA Y C. LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NIÑO, DIRECTORA DE LA PREPARATORIA TÉCNICA “GENERAL EMILIANO ZAPATA”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL C. RAÚL CERVANTES ANDRADE, PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL TITULAR DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELINCUENCIA ORGANIZADA (SEIDO) ORDENE DE INMEDIATO DESBLOQUEAR LAS CUENTAS BANCARIAS APERTURADAS EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO SANTANDER MÉXICO, S.A CON NÚMERO DE CUENTAS 65502064867 Y 66503820909. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARTHA ANGÉLICA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE COMUNICACIONES DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY PARA REGULAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, LA CUAL CONSTA DE 35 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

8. OFICIO SIGNADO POR EL C. JESÚS VIEJO GONZÁLEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA “EVALUACIÓN ANUAL” DEL CONSEJO NUEVO LEÓN, PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2016 Y 2017. **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS C.C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 227 FRACCIÓN V DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** UNO DE LOS TEMAS CENTRALES DENTRO DEL DERECHO PÚBLICO LO ES SIN DUDAS EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS EN EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO, DERECHO QUE SE MATERIALIZA NO SOLAMENTE EN LA POSIBILIDAD QUE TIENE EL CIUDADANO DE ELEGIR A SUS REPRESENTANTES, SINO TAMBIÉN EN LA FACULTAD PARA **INTERVENIR DIRECTAMENTE EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS**. HOY EN DÍA NO PUEDE HABLARSE DE UN SISTEMA POLÍTICO Y SOCIAL VERDADERAMENTE DEMOCRÁTICO SI EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO CUENTA CON SUFICIENTES GARANTÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DECISIONALES, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE ESTE TEMA. LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS PUEDE DEFINIRSE COMO LA MANIFESTACIÓN ESENCIAL DEL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO; DE AHÍ QUE, A UN SISTEMA DEMOCRÁTICO DEBE SER INHERENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DECISORIOS. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DECISORIOS ADQUIERE ESPECIAL IMPORTANCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL POR SER ALLÍ DONDE TIENE LUGAR EL PROCESO DE REPRODUCCIÓN SOCIAL Y DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES QUE MAYOR INCIDENCIA TIENEN EN LA VIDA COTIDIANA DE LOS CIUDADANOS. EL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN

POLÍTICA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS TIENE UNA ESTRECHA RELACIÓN CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, EL CUAL DEBE CONTENER NORMAS JURÍDICAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DECISIONALES COMO UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL CIUDADANO. PRECISAMENTE, ESTA INICIATIVA ESTÁ INSPIRADA EN ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIÓN RESPECTO A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, ESTABLECIENDO CON PRECISIÓN CUAL ES LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEBERÁN LLEVAR A CABO ESTE PROCESO. POR ELLO, NUESTRO TRABAJO ESTÁ ENCAMINADO A PROPONER ALGUNOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL ÁMBITO DEL MUNICIPIO MEXICANO. SIENDO UNO DE ELLOS LA PUBLICIDAD DEL ACTO QUE DEBERÁ EMITIR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTA INICIATIVA TIENE COMO ESENCIA CONSTREÑIR A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS A PUBLICAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, ELECTRÓNICOS Y REDES SOCIALES, LAS *CONVOCATORIAS PÚBLICAS* CON LAS CUALES SE LES INFORMA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE ALGÚN REGLAMENTO MUNICIPAL Y ASIMISMO LES INVITA A PARTICIPAR CON SUS OPINIONES, PROPUESTAS Y/O PLANTEAMIENTOS ACERCA DE LAS INICIATIVAS. INCLUSO SE PROPONE REGULAR UN TÉRMINO MÍNIMO CON EL CUAL DEBEN REALIZAR LAS CONSULTAS PÚBLICAS, SIENDO ESTO DE 15-QUINCE DÍAS HÁBILES PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR CON SUS PROPUESTAS, COMENTARIOS, ETC. CON ESTA INICIATIVA SE ACOTA AÚN MÁS EL ACTUAR ARBITRARIO Y DISCRECIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS, VERBIGRACIA DE ESTO FUE LA CONSULTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUE SE EFECTUÓ EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2016, AL REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA CUAL LA MÁXIMA AUTORIDAD BRINDÓ ÚNICAMENTE EL TÉRMINO DE **3-TRES HÁBILES** PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE CON SUS PROPUESTAS EN LAS REFORMAS DEL CITADO, REGLAMENTO MUNICIPAL, SIENDO ESTO UN TÉRMINO REPROCHABLE CON EL CUAL LA CIUDADANÍA PUEDA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REGLAMENTACIÓN, INCLUSO SU DIFUSIÓN RESULTA INCRÉDULA. EXISTE OTRO MUNICIPIO QUE DE FORMA SEMEJANTE BRINDO EL TÉRMINO DE

TRES DÍAS PARA LA CONSULTA PÚBLICA DE DIVERSOS REGLAMENTOS, TAL ES EL CASO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2016, APROBÓ POR EL TÉRMINO DE 3-TRES DÍAS NATURALES EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; REGLAMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; Y REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO PREVENTIVO DE INTERNAMIENTO DISTRITAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. CONSECUENTEMENTE ES PRECISO ESTABLECER ESTOS MECANISMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR AMPLIAMENTE EN LAS DECISIONES DE LA AUTORIDAD. POR LO EXPUESTO SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO.- ARTÍCULO PRIMERO:** SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 227 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 227. PARA LA APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, EL AYUNTAMIENTO DEBE SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE TÍTULO Y A LAS SIGUIENTES BASES GENERALES:

- I.;
- II.;
- III.;
- IV.;
- V. INFORMAR A LA COMUNIDAD DEL INICIO DEL PROCESO DE LA CONSULTA PÚBLICA ESPECIFICANDO LOS PRINCIPALES CAMBIOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL O LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO. EL AVISO DEBERÁ SER PUBLICADO EL PERIÓDICO OFICIAL, ASÍ MISMO EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, DURANTE 2-DOS DÍAS CONSECUTIVOS Y DEBERÁ CUMPLIR CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE UN

OCTAVO DE PÁGINA. EL AVISO DEL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA TAMBIÉN PODRÁ HACERSE EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y REDES SOCIALES. LAS INICIATIVAS O REFORMAS A LOS REGLAMENTOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA LA CONSULTA PÚBLICA DURANTE UN PLAZO DE 15-QUINCE DÍAS HÁBILES COMO MÍNIMO, EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS PORTALES DE INTERNET, DURANTE DICHO PLAZO LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR POR ESCRITO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS PLANTEAMIENTOS QUE CONSIDEREN RESPECTO DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO MUNICIPAL O REFORMAS, LOS PLANTEAMIENTOS DEBERÁN ESTAR FUNDAMENTADOS Y CONSIGNAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

- VI.;
- VII.;
- VIII.;
- IX.

ARTÍCULO SEGUNDO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES II Y III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

ENSEGUIDA LA **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “**DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE FACPYA. BIENVENIDOS**”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “**GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS. Y BIENVENIDOS A LOS ESTUDIANTES EN EL DÍA DE HOY. LE PEDIRÍA A LA PRESIDENTE SI PUDIERAN PONERNOS UN VIDEO....**

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA PROPORCIONAR EL APOYO REQUERIDO.

DURANTE LA TRANSMISIÓN DE LAS IMÁGENES EL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: **“DIPUTADA. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** EL SUSCRITO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 134 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EL RÁPIDO DESARROLLO DE NUESTRAS SOCIEDADES CONLLEVA LA APARICIÓN DE UNA SERIE DE PROBLEMAS QUE VULNERAN LA ESTABILIDAD DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES, LIMITANDO LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. TAL ES EL CASO DEL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. EL CONSUMO DE SOLVENTES INHALABLES REPRESENTA UN COMPLEJO FENÓMENO ORIGINADO POR UN AMPLIO ENTRAMADO DE FACTORES DE RIESGO CUYO ABORDAJE REQUIERE DE ACCIONES CONTUNDENTES. LA DEFINICIÓN DE DROGA PROPUESTA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) SE REFIERE A TODAS LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COMO: CUALQUIER SUSTANCIA QUE, AL INTERIOR DE UN ORGANISMO VIVIENTE, PUEDE MODIFICAR SU PERCEPCIÓN, ESTADO DE ÁNIMO, COGNICIÓN, CONDUCTA O FUNCIONES MOTORAS". ESTO INCLUYE EL ALCOHOL, EL TABACO Y LOS SOLVENTES. LAS CONVENCIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) PARA EL CONTROL DE DROGAS NO ESTABLECEN UNA DISTINCIÓN ENTRE DROGAS LEGALES O ILEGALES; SÓLO SEÑALAN EL USO COMO LÍCITO O ILÍCITO. PERO EN GENERAL, SE EMPLEA EL TÉRMINO DROGA ILEGAL O ILÍCITA AL HABLAR DE AQUELLAS QUE ESTÁN BAJO UN CONTROL INTERNACIONAL, QUE PUEDEN O NO TENER UN USO MÉDICO LEGÍTIMO, PERO QUE SON PRODUCIDAS, TRAFICADAS Y/O

CONSUMIDAS FUERA DEL MARCO LEGAL. DE ACUERDO CON DIVERSOS CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, LA PROBLEMÁTICA DEL CONSUMO DE INHALABLES COMO DROGA HA VENIDO EN ASCENSO, PARTICULARMENTE ENTRE LOS JÓVENES DE ESTA GENERACIÓN QUE ESTUDIAN LOS NIVELES EDUCATIVOS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO; SITUÁNDOSE SU CONSUMO COMO LA TERCER DROGA DE INICIO Y SEGUNDA DE PREFERENCIA, DESPUÉS DE LA MARIJUANA Y ANTES DE LA COCAÍNA; ASÍ MISMO, SE SEÑALA QUE LAS SUSTANCIAS INHALABLES MÁS UTILIZADAS SON LOS SOLVENTES TALES COMO LOS PEGAMENTOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LOS INHALABLES SON SUSTANCIAS VOLÁTILES QUE PRODUCEN VAPORES QUÍMICOS QUE PUEDEN SER INHALADOS PARA PROVOCAR UN EFECTO PSICOACTIVO O UN ESTADO DE ALTERACIÓN MENTAL. LA MAYORÍA DE LOS INHALABLES PRODUCEN UNA INTOXICACIÓN RÁPIDA QUE SE ASEMEJA A LA DEL ALCOHOL Y ACTÚAN COMO DEPRESORES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL. DENTRO DE LAS RAZONES PRINCIPALES POR LAS QUE EL GOBIERNO DEBE DE CONTROLAR LA VENTA Y EL USO DE INHALABLES, SE ENCUENTRAN LOS EFECTOS DAÑINOS A LA SALUD YA QUE EL USO CONTINUADO DE INHALABLES GENERA DEPENDENCIA Y AFECTA PROFUNDAMENTE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL. SE SABE, POR EJEMPLO, QUE PROVOCA GRAVES ALTERACIONES COGNOSCITIVAS COMO FALTA DE ATENCIÓN, ALTERACIONES EN LA MEMORIA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE ADEMÁS DE CAUSAR DAÑOS CEREBRALES IRREVERSIBLES A NIVEL ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL. ASÍ MISMO, FAVORECE QUE LOS CONSUMIDORES DESARROLLEN RASGOS DE PERSONALIDAD ANTISOCIAL, AGRESIVA Y DEPRESIVA; QUE DAN LUGAR A ATAQUES DE PÁNICO, ANSIEDAD Y ALUCINACIONES. EL HECHO DE QUE LOS INHALABLES ESTÉN CONTENIDOS EN PRODUCTOS TAN COMUNES COMO LOS PEGAMENTOS, HACE QUE LAS SUSTANCIAS PASEN DESAPERCIBIDAS Y QUE NO SE LES VINCULE DE FORMA ALGUNA CON ADICCIONES, LO QUE ELEVA AÚN MÁS SU DISPONIBILIDAD Y PONE EN RIESGO A LA POBLACIÓN ESPECIALMENTE A LOS MENORES DE EDAD. EN LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES DE 2008, LLEVADA A CABO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA EXPOSICIÓN A LA OPORTUNIDAD ES UNA VARIABLE FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR EL CONSUMO DE DROGAS EN UN INDIVIDUO. ES DECIR, MIENTRAS MÁS EXPUESTO

SE ENCUENTRA UN INDIVIDUO A DETERMINADA DROGA, SE INCREMENTA LA PROBABILIDAD DE ABUSO Y DE GENERAR DEPENDENCIA. EXISTEN VARIOS FACTORES QUE ELEVAN LA EXPOSICIÓN DE UN INDIVIDUO HACIA LAS DROGAS, Y UNO DE ELLOS, PRESUMIBLEMENTE, ES LA DISPONIBILIDAD O ACCESIBILIDAD DE LA DROGA EN SÍ MISMA. SI LA DROGA ES BARATA Y CARECE DE CONTROLES PARA SU VENTA, LA DISPONIBILIDAD DE ÉSTA EVIDENTEMENTE, SERÁ MUCHO MAYOR. POR OTRO LADO, EL HECHO DE QUE LOS INHALABLES SEAN BARATOS Y SUMAMENTE ACCESIBLES, HACE QUE LA DEMANDA DE ESTAS SUSTANCIAS PROVENGA PRINCIPALMENTE DE ADOLESCENTES Y DE LA POBLACIÓN MÁS MARGINADA, QUE NO CUENTA CON RECURSOS PARA ACCEDER A OTRO TIPO DE DROGAS. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE QUE TOMEMOS ACCIONES PARA CONTUNDENTES PARA CONTROLAR LA EXPOSICIÓN A LOS INHALABLES CON EL FIN DE REDUCIR LA PROBABILIDAD DE QUE NUESTROS JÓVENES USEN O ABUSEN DE ESTE TIPO DE DROGAS ACLARANDO QUE LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE ESTE TIPO DE SUBSTANCIAS YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LA LEY ESTATAL DE SALUD ESPECÍFICAMENTE EN SU NUMERAL 72 EL CUAL REFIERE LO SIGUIENTE:

ARTICULO 72.- EN NINGÚN CASO Y EN NINGUNA FORMA SE PODRÁN EXPENDER O SUMINISTRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO O CUALQUIER OTRA SUBSTANCIA Q PRODUCTO INHALANTE CON EFECTOS PSICOTRÓPICOS A MENORES DE EDAD.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR, ES QUE LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE ENDURECER LAS SANCIONES CUANDO ESTE TIPO DE SUSTANCIAS SEAN VENDIDAS A MENORES DE EDAD YA QUE UNO DE LOS PRINCIPALES RECLAMOS EN MI DISTRITO ES QUE EXISTE UN GRAN NÚMERO DE JÓVENES QUE UTILIZAN ESTAS SUBSTANCIAS DE BAJO COSTO Y FÁCIL ACCESO PARA DROGARSE; POR ELLO, ESTIMO QUE CON LA PRESENTE INICIATIVA SE VA A PREVENIR E INHIBIR LA VENTA DE SUBSTANCIAS INHALABLES CON EFECTOS PSICOTRÓPICOS A MENORES DE EDAD. POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE ME PERMITO SOMETER AL PLENO DE ESTE H CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.** Y LES COMENTO COMPAÑEROS, ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y LAS MODIFICACIONES A LA LEY TIENEN QUE VER CON LA DESESPERACIÓN DE

UNA MADRE. ELLA HA LUCHADO JUNTO CON SU ESPOSO POR MÁS DE UN AÑO CON SU HIJO, DE HOY 14 AÑOS, PARA QUE SALGA DE ESTA ADICCIÓN Y DESAFORTUNADAMENTE COMENTA QUE CON TODO EL ESFUERZO QUE ELLOS HAN HECHO, CON EL APOYO INCLUSO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y DE ALGUNOS PROFESIONALES EN EL TEMA, SU HIJO HA RECAÍDO Y VOLVIÓ AL CONSUMO DE ESTE TIPO DE DROGAS, YA QUE ES MUY SENCILLO QUE SE LA VENDAN COMO MENOR DE EDAD EN CUALQUIER FERRETERÍA. ES POR ESO QUE NOS URGE, PUES TRATANDO DE ALIVIAR EL DOLOR QUE PASA MÁS EN LOS LUGARES DEPRIMIDOS, TRATANDO DE QUE PUDIÉRAMOS AYUDAR A TODOS, POR ESO LES PEDIRÍA SI SE LLEGARA A IR A LA COMISIÓN DE SALUD, PUES QUE TRABAJARAN EN EL TEMA Y QUE PUDIÉRAMOS APOYARLO. **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 134 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 134.- SE SANCIONARÁ CON MULTA EQUIVALENTE DE 50 A 500 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONÓMICA DE QUE SE TRATE, LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCIÓN II, 58, 77 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 78, 79, 80, 82, 84, 87, 89 Y 98 DE ESTA LEY. **ASÍ MISMO, SE SANCIONARA CON LA CLAUSURA TEMPORAL O DEFINITIVA Y CON MULTA EQUIVALENTE DE 50 A 500 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONÓMICA DE QUE SE TRATE, LA VIOLACIÓN DE LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 72 DE LA PRESENTE LEY.**

TRANSITORIOS.- ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTE: **“DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLICITARLE AL PONENTE DE LA INICIATIVA, SI ME DEJA SUSCRIBIRME A ELLA”.

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE RECORDAR LOS HECHOS LAMENTABLES QUE TUVIMOS ESTE FIN DE SEMANA CON EL DECESO DE UNA MENOR DE EDAD, DE 14 AÑOS, ASESINADA POR SU NOVIO DE 16 AÑOS. EL NOVIO INTOXICADO Y NOS ABRE UNA INTERROGANTE DE ¿QUIÉN LE VENDIÓ ESA DROGA AL JOVEN? ¿QUIÉN LE VENDIÓ EL ALCOHOL? ENTONCES NADA MÁS DECIRLE A MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS, QUE LO FELICITO POR ESA INICIATIVA Y SI ME PERMITE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA”.

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES BUENO, FELICITAR A MI TOCAYO, AL COMPAÑERO JOSÉ LUIS POR ESTA IMPORTANTE INICIATIVA, ES UN PROBLEMA QUE NOS AQUEJA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, INDEPENDIENTEMENTE SI SE ENCUENTRA EN LA ZONA METROPOLITANA, EN EL SUR, EN EL NORTE, ES UN PROBLEMA QUE HOY EN DÍA TENEMOS EN NUESTRA SOCIEDAD, Y PUES BUENO ES UNA EXCELENTE INICIATIVA, Y PEDIRLE QUE ME PERMITA SUSCRIBIRLA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. PUES NADA MÁS FELICITAR A JOSÉ LUIS Y QUE NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS A LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE TAMBIÉN PARA FELICITAR AL COMPAÑERO JOSÉ LUIS Y PEDIRLE SUSCRIBIRNOS A LA INICIATIVA, QUE ME PARECE MUY ADECUADA, MUY NOBLE, ENTONCES ESPEREMOS QUE SALGA LO MÁS PRONTO POSIBLE”.

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO PUES NADA MÁS FELICITAR A MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA POR ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA. YO TAMBIÉN PRESENTÉ UNA DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN QUE GRACIAS A TODOS LOS COMPAÑEROS YA SE APROBÓ PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD ATIENDA A ESTOS GRUPOS VULNERABLES QUE SON ADICTOS Y QUE NO TIENEN MANERA DE SALIR POR SI SOLOS, SI NO QUE NECESITAN EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN PROFESIONAL Y LOS MEDICAMENTOS, INCLUSIVE INTERNAMIENTOS PARA SALIR ADELANTE. ES UNA GRAN CANTIDAD DE ADICTOS MUY NIÑOS Y MUY JÓVENES QUE EXISTEN EN MI DISTRITO POR DECIR NADA MÁS UNA PARTE DE MONTERREY, QUE EN LA MODALIDAD DE PANDILLA SE JUNTAN TODAS LAS NOCHES PARA DELINQUIR Y QUE PRECISAMENTE ENCUENTRAN LA SUSTANCIA PSICOTRÓPICA, LA SUSTANCIA QUE LES HACE LA ADICCIÓN EN CUALQUIER FERRETERÍA, EN MUCHAS FARMACIAS. POR ESO ME DA MUCHO GUSTO ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA EL COMPAÑERO JOSÉ LUIS, POR QUE SI HAY QUE ENDURECER LAS PENAS Y LAS SANCIONES PARA AQUELLOS QUE SABRIENDO LO QUE PRODUCE, ESO SE LO VENDEN A CUALQUIERA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DE IGUAL MANERA FELICITAR AL DIPUTADO JOSÉ LUIS. Y DE LA MISMA MANERA, NO QUIERO SER REPETITIVA EN LO QUE ESTÁN DICIENDO MIS COMPAÑEROS, PERO SI PEDIRLE A MI COMPAÑERO QUE SI ME PERMITE SUSCRIBIRME TAMBIÉN A SU INICIATIVA Y FELICITARLO. ES CUANTO”.

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS PRESIDENTA. PUES IGUALMENTE COMO DIJERON MIS COMPAÑEROS. MI RECONOCIMIENTO A MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS POR ESTA IMPORTANTE INICIATIVA. Y BUENO PUES COMO DICE EL DICHO: “*NO HAY PEOR CIEGO, QUE EL QUE NO QUIERE VER*” LA SEMANA PASADA EN UN EVENTO DE JÓVENES, EXPRESARON QUE ELLOS DE ALGUNA MANERA HAN ESTADO EN CONTACTO CON ALGO DE DROGA Y REALMENTE A QUIENES ACUDIMOS NOS LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN COMO LA GRAN MAYORÍA COMO ABIERTAMENTE LO DECÍAN Y LO QUE HOY PRESENTA EL COMPAÑERO JOSÉ LUIS, COMO TAN FÁCILMENTE LES VENDEN A LOS JÓVENES SOBRE TODO, SON LOS MÁS AFECTADO POR ESTE TIPO DE SUSTANCIAS, POR ESO ENHORABUENA Y PEDIRLE A JOSÉ LUIS QUE NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS A LA MISMA”.

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN PARA SOLICITAR AL PROMOVENTE, QUE SI TIENE A BIEN QUE SE SUME LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL PROMOVENTE SI ACEPTA LAS SUSCRIPCIONES SOLICITADAS.

C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA: “SI CLARO, ADEMÁS ES UN HONOR. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. CREO QUE HAY UN ERROR DE DEDO EN LO DE “*NO AL FISCAL CARNAL*” YO CREO QUE ES: “*NO AL FISCAL CANALES*” ¿NO HAY UN ERROR? ¿NO? **DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. P R E S E N T E . **EL SUSCRITO DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN**

EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EN LA ACTUALIDAD LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS SUELEN ESTAR RESPALDADAS POR EL DISCURSO DE LA MODERNIDAD Y EL PROGRESO, FORMAN PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD, CONECTA A TODAS LAS PERSONAS Y FACILITA SERVICIOS E INFORMACIÓN DE CUALQUIER TIPO, A CUALQUIER HORA Y CON ACCESO LIBRE, LA REVOLUCIÓN DIGITAL HA MODIFICADO LAS CONDICIONES Y EL CONTEXTO EN EL QUE SE EJERCE UNO DE LOS DERECHOS MÁS ESENCIALES DE LA PERSONA, COMO ES EL DERECHO A LA INTIMIDAD, APARECIENDO NUEVAS FORMAS DE VULNERACIÓN DEL MISMO. SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES, REALIZADA POR EL INEGI REVELÓ QUE 65.5 MILLONES DE PERSONAS UTILIZAN INTERNET, OTRA TECNOLOGÍA EN AUMENTO ES LA TELEFONÍA CELULAR MOSTRANDO QUE 81 MILLONES DE PERSONAS SON USUARIOS DE UN CELULAR. LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS INTERNAUTAS MEXICANOS SON COMUNICARSE (88.9%), TENER ACCESO A CONTENIDOS AUDIOVISUALES (81.9%) Y ENTRETENIMIENTO (80.1%). PRÁCTICAMENTE CUALQUIER PERSONA DISPONE DE UN SMARTPHONE QUE LE PERMITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA O FILMAR UN VIDEO EN EL QUE APARECEN OTRAS PERSONAS, E INSTANTÁNEAMENTE, PROCEDER A SU DIFUSIÓN COMPARTIÉNDOLO CON TERCERAS PERSONAS O SUBIÉNDOLO A UNA RED SOCIAL, ES IMPORTANTE TENER EL CONOCIMIENTO DE QUÉ TANTO HAN PENETRADO ESTAS TECNOLOGÍAS PARA CONOCER EL ENTORNO QUE ESTAMOS VIVIENDO. EL 10 DE DICIEMBRE DE 1948 FUE EXPEDIDA LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, ES EL INSTRUMENTO SIMBÓLICAMENTE MÁS RELEVANTE DE TODO EL PLANETA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EN SU ARTÍCULO 12 ESTABLECE QUE “NADIE SERÁ OBJETO DE INJERENCIAS ARBITRARIAS EN SU VIDA PRIVADA, SU FAMILIA, SU

DOMICILIO O SU CORRESPONDENCIA, NI DE ATAQUES A SU HONRA O A SU REPUTACIÓN. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA LEY CONTRA TALES INJERENCIAS O ATAQUES”, CONSIDERANDO ESENCIAL QUE LOS DERECHOS HUMANOS SEAN PROTEGIDOS POR UN RÉGIMEN DE DERECHO. LA NECESIDAD DE INTIMIDAD PODEMOS DECIR QUE ES INHERENTE A LA PERSONA HUMANA Y QUE EL RESPETO A SU VIDA PRIVADA PERMITIRÁ QUE LA PERSONALIDAD SE DESARROLLE LIBREMENTE. A ESTA FORMA DE VIOLENCIA EN LA QUE EL AGRESOR COMPARTE EN INTERNET (SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA OTRA PARTE) FOTOS O VIDEOS QUE MUESTRAN A LA VÍCTIMA EN SITUACIONES SEXUALES SE LE LLAMA POR “VENGANZA”, ES UN FORMA DE INTIMIDACIÓN DIGITAL QUE SE USA PARA HUMILLAR A EX PAREJAS, INCLUSO EXISTEN PÁGINAS WEB ESPECIALMENTE CREADAS PARA ESTE FIN. LOS DAÑOS DE ESTE TIPO DE ACOSO SON DEVASTADORES, LOS EFECTOS DE ESTA "VIOLENCIA" PSICOLÓGICA SON UN PROBLEMA MUY GRAVE, LAS VÍCTIMAS SUELEN SUFRIR ESTRÉS, ANSIEDAD, PÉRDIDA DE CONFIANZA EN SÍ MISMOS, PERDIDA DE LA AUTOESTIMA, SE SIENTEN HUMILLADOS, ESTADOS DEPRESIVOS, ASÍ COMO BAJO RENDIMIENTO TANTO ESCOLAR COMO LABORAL. LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES QUE GENERAN CONTENIDO VIRAL (FACEBOOK, GOOGLE Y TWITTER) HAN TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO ANTE ESTA SITUACIÓN, PRIMERAMENTE INCLUYENDO EN SUS PLATAFORMAS OPCIONES DE REPORTAR CONTENIDOS Y PERSONAS ASÍ COMO BLOQUEAR DIRECTAMENTE A PERSONAS DE FORMA AUTOMÁTICA, SIN EMBARGO Y ANTE LA NECESIDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS DE SALVAGUARDAR SU PRIVACIDAD, SE AUMENTÓ LA SEGURIDAD PARA QUE LOS USUARIOS DE LA RED SOCIAL MÁS GRANDE DEL MUNDO PUEDAN REPORTAR UNA IMAGEN, ESPECÍFICAMENTE PORQUE SE TRATA DE UNA "FOTO INAPROPIADA DE MI PERSONA". ESTOS CAMBIOS DEMUESTRAN LA IMPORTANCIA QUE LAS GRANDES EMPRESAS DE LA TECNOLOGÍA LES ESTÁN DANDO A LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS EN INTERNET, SIN EMBARGO ESTO NO RESUELVE TODO EL PROBLEMA, DEBEMOS CONSTRUIR COMUNIDADES MÁS SEGURAS EN INTERNET. POR TODO ELLO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE **DECRETO. PRIMERO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN**

TERCER Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPITULO I

ULTRAJES A LA MORAL PÚBLICA O A LAS BUENAS COSTUMBRES

ARTICULO 195.- SE IMPONDRÁ PRISIÓN DE UNO A CINCO AÑOS Y MULTA DE CINCUENTA A DOSCIENTAS CUOTAS, AL QUE FABRIQUE O REPRODUZCA IMÁGENES U OBJETOS OBSCENOS, CON EL FIN DE HACERLOS CIRCULAR PÚBLICAMENTE, ASÍ COMO A QUIENES LOS EXPONGAN, DISTRIBUYAN O HAGAN CIRCULAR Y AFECTEN LA MORAL PUBLICA O PROVOQUEN LA LIBIDO DE QUIENES LOS CONTEMPLAN.

IGUAL PENA SE IMPONDRÁ AL QUE EN SITIO PÚBLICO, POR CUALQUIER MEDIO, EJECUTE O HAGA EJECUTAR POR OTROS, EXHIBICIONES CORPORALES CONTRARIAS AL PUDOR O QUE PROVOQUEN LA IMPUDICIA. SI LA EXHIBICIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO SE REALIZA ANTE UNO O VARIOS MENORES DE EDAD, YA SEA EN SITIO PÚBLICO O PRIVADO, SE IMPONDRÁ PRISIÓN DE DOS A SIETE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE DOSCIENTAS A CUATROCIENTAS CUOTAS.

IGUAL PENA SE LE IMPONDRÁ AL QUE TRANSMITA, PUBLIQUE O DIFUNDA POR INTERNET IMÁGENES, SONIDOS O TEXTO DE CONTENIDO ERÓTICO SEXUAL OBTENIDAS CON O SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA VICTIMA Y AFECTE LA HONRA O PRESTIGIO DE UNA PERSONA. SI EL PASIVO ES MENOR DE EDAD LA PENA SERÁ DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN.

TRANSITORIO.- ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO TLÁLOC Y HABER SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A SU INICIATIVA. ES UN TEMA QUE ME IMPORTA DEMASIADO Y QUE LAMENTABLEMENTE SE ESTÁ DANDO MUCHO ENTRE LOS JÓVENES, Y POR ESO ES LA RAZÓN COMPAÑERO, QUE LE PIDO A USTED SUSCRIBIRME EN SU INICIATIVA. Y FELICITARLO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DE LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA-**FUE ACEPTADA.**

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA EL MISMO EFECTO PRESIDENTA, SI PUDIESE PREGUNTAR AL DIPUTADO QUE PRESENTA LA INICIATIVA SI PODEMOS SUSCRIBIRLA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DE LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA-**FUE ACEPTADA.**

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PREGUNTARLE AL DIPUTADO TLÁLOC SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS A SU INICIATIVA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DE LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA-**FUE ACEPTADA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10023/LXXIV DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, YA QUE **CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 7346/LXXII (7331/LXXII) DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO; 10255/LXXIV, 10271/LXXIV Y 10906/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE FOMENTO**

ECONÓMICO, EN FECHA 12 DE ABRIL DE 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 10023/LXXIV, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIV LEGISLATURA, EN EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN VI INCISOS A) Y F) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RECONOCER EL CONCUBINATO. UNA VEZ PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE COMO PROPÓSITO PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ESTADO Y SUS BENEFICIARIOS, SIN DUDA UNA INSTITUCIÓN DE SUMA IMPORTANCIA EN NUESTRA ENTIDAD; EXISTE UN GRAN NÚMERO DE FAMILIAS, QUE DE NO SER POR ESTE SISTEMA, TAL VEZ NO TENDRÍAN ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD. SIN EMBARGO, DEBEMOS RECONOCER QUE NINGÚN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ES PERFECTO. EL ALCANCE DE LAS COBERTURAS QUE OFRECE EN MUCHAS OCASIONES RESULTA INSUFICIENTE O INADECUADO, POR LO QUE EN OCASIONES SE NECESITA COMPLEMENTAR CON OTRO TIPO DE SERVICIOS PRIVADOS. EXPONE QUE EN EL ARTÍCULO 291 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA LA DEFINICIÓN DE CONCUBINATO, ESTABLECIENDO EL MISMO COMO LA UNIÓN LIBRE DE UN HOMBRE Y UNA MUJER, LIBRES DE MATRIMONIO, QUE DURANTE MÁS DE DOS AÑOS HACEN VIDA MARITAL SIN ESTAR UNIDOS EN MATRIMONIO ENTRE SÍ, SIEMPRE QUE NO TENGAN IMPEDIMENTOS LEGALES PARA CONTRAERLO CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ESTÁN OBLIGADAS A QUE UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE

PLENAMENTE ACREDITADO EL CONCUBINATO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL O DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, DEBEN RECONOCER A LOS VARONES O MUJERES CONCUBINAS EL CARÁCTER DE BENEFICIARIOS Y BRINDAR LOS SERVICIOS MÉDICOS Y OTORGAR LAS PRESTACIONES QUE CORRESPONDAN DE LO ANTERIOR PODEMOS APRECIAR QUE DEBE DARSE UN TRATO IGUALITARIO A VARONES Y MUJERES, ES POR TANTO QUE NUESTRA PROPUESTA ESTÁ ENCAMINADA A REALIZAR UNA HOMOLOGACIÓN EN EL ARTICULADO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN BASE A LA DEFINICIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEL CONCUBINATO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XI, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE PARA ESTA LEGISLATURA ES PRIORIDAD RESGUARDAR LOS DERECHOS PRIMORDIALES DE LOS CIUDADANOS Y ES COMO EL CASO QUE SE EXPONE EN DONDE DEFINITIVAMENTE LOS TIEMPOS QUE MARCAN LA LEY DEL ISSSTELEÓN EN LO QUE SE REFIERE AL CONCUBINATO Y CON ESTO OTORGAR LAS PRESTACIONES NO CONCUERDAN CON LOS QUE MARCA EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSTITUYENDO UNA IMPORTANTE DIFERENCIA DE CRITERIOS ANTE UNA SITUACIÓN QUE PUEDE SER CRUCIAL PORQUE DE PRESENTARSE UNA EVENTUALIDAD EL O LA PAREJA QUE ENTRA EN LOS SUPUESTOS DE ESTE EFECTO JURÍDICO NO PODRÍA ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD. MANIFESTAMOS QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN BUSCAR LOS MÉTODOS PARA SUBSANAR ESTA OMISIÓN Y CON ESTO DAR UN PASO IMPORTANTE PARA LOGRAR QUE ESTA PRESTACIÓN ESTÉ PRESENTE EN LA LEY EN COMENTO. DEBEMOS CONSIDERAR QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA, CON PERSONAL DE ISSSTELEÓN Y LAS DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A ESTE TEMA EN UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN

(ISSSTELEÓN), EN DONDE SE TIENE CONTEMPLADO ESTE TEMA, ENTRE OTROS MÁS QUE NOS SERVIRÁN PARA RECONSTRUIR LOS ORDENAMIENTOS QUE ESTA LEY REQUIERE DE ACUERDO A NUESTRA ACTUALIDAD, CONTANDO YA CON LOS IMPACTOS ECONÓMICOS QUE NOS HAN SIDO PRESENTADOS POR PARTE DEL ISSSTELEÓN, LO CUAL NOS AYUDA A TENER UNA REFORMA CON SUSTENTO, LA CUAL BENEFICIARA A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE AL YA ESTAR ESTUDIANDO ESTE TEMA Y OTROS MÁS EN LA REFORMA EN COMENTO, ES QUE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE:

ACUERDO PRIMERO.- POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **SE DA POR ATENDIDA** LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN VI INCISOS A) Y F) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, MISMO QUE CONTIENE UNA REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RECONOCER EL CONCUBINATO. ES DE MENCIONAR QUE LA PROPUESTA DE REFORMA QUE NOS PRESENTA EL PROMOVENTE NO CONTIENE NINGÚN ESTUDIO ECONÓMICO, POR LO CUAL RESULTARÍA IRRESPONSABLE DE NUESTRA PARTE APROBAR UNA MODIFICACIÓN A LA PRESENTE LEY, MÁS EN VIRTUD DE LO QUE PRETENDE REFORMAR REPERCUTE ECONÓMICAMENTE. EN DICHO TENOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONCUERDA CON EL RESOLUTIVO QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: EL CAMBIO Y LA CONSTANTE EVOLUCIÓN DE LAS SOCIEDADES SON FACTOR FUNDAMENTAL EN LAS NUEVAS FORMAS EN EL QUE LAS PERSONAS PIENSAN, ACTÚAN Y VIVEN, YA QUE HOY EN DÍA LAS PRÁCTICAS VAN CAMBIANDO, ES POR ESO QUE EN REPETIDAS VECES SE NOS PRESENTAN REFORMAS QUE BUSCAN ADECUAR NUESTRAS LEYES CON LAS NUEVAS NECESIDADES DE NUESTROS REPRESENTADOS. EN ESTA OCASIÓN EL PROYECTO DE MODIFICAR AL QUE ME REFIERO HACE REFERENCIA A LA IGUALDAD ENTRE EL MATRIMONIO Y EL CONCUBINATO ANTE LA LEY DEL ISSSTELEÓN, A FIN DE QUE QUIENES SE ENCUENTREN UNIDOS POR CUALQUIERA DE LAS FIGURAS ANTES MENCIONADAS CUENTEN CON LA COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL MÉDICA QUE BRINDA ESTE INSTITUTO. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DE DAR SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS A LA INICIATIVA EN COMENTO, MOTIVO POR EL QUE APOYAMOS QUE ACTUALMENTE ESTA LEGISLATURA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN UNA REFORMA INTEGRAL A ESTA LEY EN COORDINACIÓN CON EL ISSSTELEÓN, MISMA QUE COMPRENDE EL TEMA MENCIONADO CON ANTELACIÓN. BAJO ESE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE

ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN RESPALDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE DA POR ATENDIDA, LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN, AL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN VI, INCISOS A) Y F) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELACIONADOS CON LA FIGURA DEL CONCUBINATO. EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 291 BIS, RECONOCE EL CONCUBINATO, “*COMO LA UNIÓN DE UN HOMBRE Y UNA MUJER, LIBRES DE MATRIMONIO, QUE DURANTE DOS AÑOS HACEN VIDA MARITAL, SIN ESTAR UNIDOS EN MATRIMONIO, SIEMPRE QUE NO TENGAN IMPEDIMENTOS LEGALES PARA CONTRAERLO*”. SIN EMBARGO, LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RECONOCE COMO BENEFICIARIA A LA ESPOSA O, A FALTA DE ÉSTA, LA MUJER CON QUIEN EL SERVIDOR PÚBLICO, PENSIONISTA O JUBILADO HA VIVIDO COMO SI LO FUERA DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES O CON LA QUE TUVIESE HIJOS, SIEMPRE QUE AMBOS PERMANEZCAN LIBRES DE MATRIMONIO. TAMBIÉN, RECONOCE COMO BENEFICIARIO, AL ESPOSO O A FALTA DE ÉSTE, EL VARÓN CON QUIEN LA SERVIDORA PÚBLICA, PENSIONISTA O JUBILADA HA VIVIDO COMO SI LO FUERA DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES, O CON EL QUE TUVIESE HIJOS, SIEMPRE QUE PERMANEZCAN LIBRES DE MATRIMONIO. RESULTA EVIDENTE QUE LA LEY QUE NOS OCUPA, DEBE REFORMARSE, CON EL FIN DE IGUALAR EL PLAZO DE DOS AÑOS, PREVISTO POR EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, PARA LEGALIZAR EL CONCUBINATO. ELLO EN BENEFICIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO, CON ESTA PARTICULARIDAD. A ESTE RESPECTO, CONVIENE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE, LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, ANALIZA UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL ISSSTELEÓN, PARA ACTUALIZAR SUS DISPOSICIONES A LAS DEMANDAS DE SUS DERECHOHABIENTES. EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN DECIDIÓ MANTENER LA

INICIATIVA EN ESTUDIO PARA QUE EN SU MOMENTO, CON LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES, PERMITAN EVALUARLA DENTRO DEL CONTEXTO DE UNA REFORMA MÁS GENERAL A DICHA LEY, QUE ESPERAMOS APROBARLA ANTES DEL QUE LA ACTUAL LEGISLATURA CONCLUYA SUS FUNCIONES. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. COMO PROMOVENTE PUES SI ESTAMOS INTERESADOS QUE SEA TOMADA EN CUENTA ESTA INICIATIVA, ENTENDEMOS EL ENFOQUE QUE LA COMISIÓN LE ESTA DANDO JUNTO CON EL DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN, CARLOS MORALES RIZZI, QUE ESTÁN HACIENDO UN PROYECTO GLOBAL Y QUE ESPERAMOS QUE SEA TOMADA EN CUENTA NUESTRA PROPUESTA PARA ESTA LEY INTEGRAL QUE SE ESTÁ TRATANDO DE ELABORAR. ES NADA MÁS PARA MANIFESTAR MI INTERÉS Y DAR LAS GRACIAS A LA COMISIÓN QUE SEA ATENDIDA MI TEMA CUANDO YA CONCLUYA LA DISCUSIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10023/LXXIV DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7346/LXXII (7331/LXXII) DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**, EN FECHA 05 DE MARZO DE 2012, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **7331/LXXII**, EL CUAL FUE ANEXADO AL EXPEDIENTE **7346/LXXII**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA **MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO INTEGRANTE DE LXXII LEGISLATURA Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER MECANISMOS PARA QUE LOS

TRABAJADORES ELIJAN LA AFORE QUE MÁS LES CONVenga PARA QUE ADMINISTREN FONDOS DE RETIRO Y AHORRO , DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTELEON. UNA VEZ PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES: MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON), TIENE POR OBJETO EL ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, JUBILADOS, PENSIONADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS BENEFICIADOS. REFIERE QUE BAJO ESA DIRECTRIZ, A NIVEL NACIONAL SE ESTABLECIERON LAS EMPRESAS FINANCIERAS CON PATRIMONIO PROPIO Y PERSONALIDAD JURÍDICA ESPECIALIZADAS EN LA ADMINISTRAR E INVERTIR EL AHORRO PARA EL RETIRO Y VOLUNTARIO DE MANERA SEGURA, PROCURANDO EL MAYOR RENDIMIENTO POSIBLE DURANTE EL CICLO DE AHORRO E INVERSIÓN DEL TRABAJADOR. ANTERIORMENTE LOS RECURSOS PENSIONARIOS DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ERAN ADMINISTRADOS POR TAL INSTITUCIÓN EN UNA SOLA CUENTA COLECTIVA, SIN OBTENER ALGUNOS BENEFICIOS O RENDIMIENTOS. SEÑALA QUE GRACIAS A DIVERSAS REFORMAS A NIVEL FEDERAL PERMITIERON SENTAR EL MARCO LEGAL PARA LA REGULACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDO PARA EL RETIRO (AFORE) FUE POSIBLE RESOLVER GRANDES PROBLEMAS TAN COMPLEJOS COMO LO FUE LA INCERTIDUMBRE FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES QUE COTIZAN EN: INSTITUTO MEXICANO SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ADEMÁS LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD (ISSSTELEON). LOS ANTERIORES CAMBIOS HAN REPRESENTADO GRANDES BENEFICIOS, HAN PERMITIDO DARLE MAYOR TRASPARENCIA, IMPULSO Y GANANCIA A LOS AHORROS DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS

ASEGURADOS EN ALGÚN MECANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL. PUNTUALIZA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE SEGURO SOCIAL CADA TRABAJADOR ASEGURADO TIENE DERECHO A UNA CUENTA INDIVIDUAL EN UNA AFORE, CUANDO EL TRABAJADOR NO ELIGE UNA AFORE SUS RECURSOS VAN A UNA CUENTA CONCENTRADORA, TIEMPO DESPUÉS ES ASIGNADA A UNA AFORE, PERO PUEDEN SOLICITAR EL TRASPASO DE LOS RECURSOS A LA AFORE DE SU PREFERENCIA UNA VEZ AL AÑO. ADEMÁS EL TRABAJADOR ASEGURADO TENDRÁ DERECHO DE HACER RETIROS DE SU AFORE POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: AYUDA DE GASTOS DE MATRIMONIO Y RETIRO POR DESEMPLEO. SIN EMBARGO EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON), NO SE CONTEMPLA REGULACIÓN ALGUNA RESPECTO A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDO PARA EL RETIRO (AFORE), COMO TAMPOCO RETIROS PARCIALES POR DESEMPLEO Y AYUDA POR MATRIMONIO. ADEMÁS DE ESTABLECER LA SIGUIENTE CONDICIÓN SINE QUA NO PARA EL RETIRO DEL CERTIFICADO DE JUBILACIÓN: HABER COTIZADO UN MÍNIMO DE SEIS MESES AL INSTITUTO Y QUE EL SERVIDOR PÚBLICO HAYA SIDO DADO DE BAJA POR CESE, RENUNCIA Y TERMINACIÓN DE LA OBRA O EL TIEMPO DETERMINADO POR LOS CUALES HUBIERA SIDO CONTRATADO, DICHO DE OTRA FORMA, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE COTICE EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO TIENEN EL DERECHO DE ELEGIR UNA DETERMINADA AFORE PARA QUE ADMINISTRE SU AHORRO Y MÁS AÚN, NO PODRÁ TRASLADAR EL TOTAL DE SU CERTIFICADO PARA LA JUBILACIÓN MIENTRAS COTICE EN EL INSTITUTO, TAMPOCO PODRÁ SI EL ASEGURADO NO CUENTA UNA NUEVA RELACIÓN LABORAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CONSIDERA PROCEDENTE REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE LOS TRABAJADORES ELIJAN LA AFORE QUE MÁS LES CONVENGA PARA QUE ADMINISTREN FONDOS DE RETIRO Y AHORRO DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTELEON. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS

NUMERALES 70, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XI, INCISOS E) Y F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES DE SEÑALAR QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, (AFORE), SON INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS DE MÉXICO, QUE ADMINISTRAN LOS FONDOS DE RETIRO Y AHORRO DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. ESTAS FUERON CREADAS POR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MAYO DE 1996 E INICIARON SU OPERACIÓN EN JULIO DE 1997. SU FUNCIONAMIENTO ESTÁ REGULADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CON SAR) Y AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y SU FINALIDAD PRINCIPAL ES OFRECER CUENTAS PERSONALES A LOS TRABAJADORES, Y GENERAR MAYOR RENDIMIENTO AL AHORRO DEL TRABAJADOR. ANTERIORMENTE LOS RECURSOS PENSIONARIOS DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS, ERAN ADMINISTRADOS POR TAL INSTITUCIÓN EN UNA SOLA CUENTA COLECTIVA, SIN OBTENER RENDIMIENTOS. ASÍ MISMO, DESDE JULIO DE 1997 LAS AFORES ADMINISTRAN EL AHORRO DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS Y A PARTIR DE AGOSTO DE 2005, OFRECEN SUS SERVICIOS A TODOS LOS MEXICANOS, CUALQUIER TRABAJADOR, SEA ESTE SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, PROFESOR UNIVERSITARIO, TRABAJADOR INDEPENDIENTE O TRABAJADOR DE CUENTA PROPIA, PUEDEN ABRIR UNA CUENTA EN UNA AFORE Y AHORRAR PARA SU FUTURO. COINCIDIMOS CON LA PROMOVENTE EN EL SENTIDO QUE EN LA LEY DE ISSSTELEON NO SE CONTEMPLA REGULACIÓN RESPECTO A LAS ADMINISTRADORAS DEL FONDO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO LA PERCEPCIÓN QUE LA LEY EN CUESTIÓN SE ENCONTRABA REZAGADA EN CUANTO A LA APERTURA QUE DEBIERA TENER RESPECTO A ESTE TEMA. ADEMÁS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PROPUESTA QUE ESTAMOS ESTUDIANDO NO TIENE SUSTENTOS ECONÓMICOS, LO CUAL EN CONCORDANCIA CON LO QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, NO PODEMOS REFORMAR DICHA PROPUESTA, YA QUE DESCONOCEMOS EL IMPACTO QUE TENDRÍA ECONÓMICAMENTE. SIN EMBARGO DEBEMOS CONSIDERAR QUE

ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA, CON PERSONAL DE ISSSTELEON Y LAS DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A ESTE TEMA EN UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON), EN DONDE SE TIENE CONTEMPLADO ESTE TEMA, ENTRE OTROS MÁS QUE NOS SERVIRÁN PARA RECONSTRUIR LOS ORDENAMIENTOS QUE ESTA LEY REQUIERE DE ACUERDO A NUESTRA ACTUALIDAD, CONTANDO YA CON LOS IMPACTOS ECONÓMICOS QUE NOS HAN SIDO PRESENTADOS POR PARTE DEL ISSSTELEÓN, LO CUAL NOS AYUDA A TENER UNA REFORMA CON SUSTENTO, LA CUAL BENEFICIARA A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE AL YA ESTAR ESTUDIANDO ESTE TEMA Y OTROS MÁS EN LA REFORMA EN COMENTO, ES QUE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **SE DA POR ATENDIDA** LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON EL PERMISO

PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL LAS ADMINISTRADORAS DE FONDO PARA EL RETIRO SON INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS DE MÉXICO, QUIENES ADMINISTRAN DICHOS FONDOS DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ÉSTAS FUERON CREADAS POR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MAYO DE 1996 E INICIARON SU OPERACIÓN EN JULIO DE 1997, SU FUNCIONAMIENTO ESTÁ REGULADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DEL AHORRO PARA EL RETIRO CONSAR Y AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y LA FINALIDAD PRINCIPAL ES OFRECER CUENTAS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES Y GENERAR MAYOR RENDIMIENTO DEL AHORRO DEL TRABAJADOR. EN RELACIÓN AL CONTENIDO DEL DICTAMEN COINCIDIMOS EN VIRTUD DE QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN FORMA CONJUNTA CON PERSONAL DEL ISSSTELEÓN Y LAS DEMÁS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA QUE SE PRESENTE UNA REFORMA INTEGRAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES QUE LOS INVITO A TODOS USTEDES A QUE VOTEMOS EL PRESENTE DICTAMEN A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. CON SU VENIA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: LA ESTABILIDAD LABORAL ES UN FACTOR DE TRANQUILIDAD QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TODOS NOS PREOCUPA Y MÁS EN CUANTO AL FUTURO SE REFIERE, TODA VEZ QUE TODO TRABAJADOR DEBE TENER EN CUENTA DE AFORE PARA SU RETIRO DESPUÉS DE SU JUBILACIÓN. ES POR ESO QUE EN LA SOLICITUD DE REFERENCIA EN ARAS DE GARANTIZARLE AL TRABAJADOR ESTA TRANQUILIDAD PARA SU VEJEZ, BUSCA QUE CADA PERSONA PUEDA ELEGIR LA AFORE QUE MÁS LE CONVenga A LA HORA DE SU RETIRO PROFESIONAL. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYAMOS EL ESPÍRITU DE APOYO HACIA EL GREMIO LABORAL DE LA PROMOVENTE TODA VEZ QUE SIEMPRE ESTAREMOS EN FAVOR DE LA CLASE TRABAJADORA Y SUS DERECHOS; SIN EMBARGO CONSIDERAMOS DAR POR ATENDIDO EL PROYECTO YA QUE ESTE

PODER LEGISLATIVO SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN UNA FORMA INTEGRAL EN COORDINACIÓN CON EL ISSSTELEÓN Y SE TIENE PREVISTO ESTE TEMA A FIN DE INCLUIRSE EN UNA NUEVA LEGISLACIÓN CON MAYOR ANÁLISIS Y DATOS FINANCIEROS DE MAYOR PRECISIÓN. BAJO ESE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7346/LXXII (7331/LXXII) DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10255/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUE TURNADO EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **10255/LXXIV**, QUE CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS SERGIO ARELLANO BALDERAS Y RUBÉN GONZALES CABRIELES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EXPONE EL PROMOVENTE, QUE LA PRESENTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETO QUE LAS COMISIONES NO PUEDAN REUNIRSE AL MISMO TIEMPO QUE SESIONE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. AÑADE, QUE HA SIDO UNA PRÁCTICA COMÚN QUE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO TENGA QUE SUSPENDER SUS SESIONES PARA DAR OPORTUNIDAD A QUE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN ESTE CONGRESO SESIONEN Y POR CONSECUENCIA DICTAMINEN ASUNTOS QUE SON DE SU COMPETENCIA. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONCEBIMOS QUE LA

INICIATIVA EN CUESTIÓN BUSCA EVITAR QUE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO NO SE REÚNAN AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENCUENTRE SESIONANDO EL PLENO DEL CONGRESO, SALVO QUE SEA APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. EN ESE SENTIDO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL 5 DE OCTUBRE DE 2016, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 860, APROBÓ EL CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA, ASÍ COMO DE LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTO Y DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA. EL MENCIONADO ACUERDO DETERMINA QUE LAS SESIONES DE TRABAJO NO SE PODRÁN LLEVAR A CABO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ESTÉN REALIZANDO LAS SESIONES ORDINARIAS, TODA VEZ QUE CONFORME A LA CARGA LABORAL ES INDISPENSABLE UTILIZAR LOS DÍAS RESTANTES DE LA SEMANA, ASÍ COMO LOS MOMENTOS EN LOS QUE NO SE ESTÉN REALIZANDO SESIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTANCIAR LOS ASUNTOS TURNADOS A DICHAS COMISIONES. CONFORME A LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, COINCIDIMOS EN QUE SE ENCUENTRA SUBSANADA LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE DICHO ACUERDO ADMINISTRATIVO ESTABLECE FECHAS Y HORAS ESPECIFICAS EN LAS QUE SE DEBERÁN LLEVAR A CABO LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE EMPALMEN CON LOS DÍAS Y HORARIOS EN LOS QUE SE LLEVAN A CABO LAS SESIONES DEL PLENO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL POR EL DIPUTADO COSME JULIÁN LEAL

CANTÚ INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL DÍA DE HOY PARA DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ESTE CONGRESO EN LA QUE SE PRETENDÍA QUE LAS SESIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES SE LLEVARAN EN HORARIO INDISTINTO A LAS SESIONES DEL PLENO. LO ANTERIORMENTE EN VIRTUD DE QUE ESO FUE ACORDADO YA POR ESTE CONGRESO MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO DONDE SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE TRABAJOS DE LAS COMISIONES. EN ESTE SENTIDO ES QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES INVITA A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DEPONENTE VA ENCAMINADA A QUE LAS DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS NO PUEDEN REUNIRSE AL MISMO TIEMPO QUE SESIONE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SALVO CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA MAYORÍA DE LOS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. REFIERE EL PROMOVENTE A SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE HA SIDO UNA PRÁCTICA COMÚN QUE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO TENGA QUE SUSPENDER SESIÓN LEGISLATIVA PARA DAR LUGAR OPORTUNIDAD A QUE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN ESTE CONGRESO SESIONEN Y POR CONSECUENCIA DICTAMINAN ASUNTOS QUE SON DE SU COMPETENCIA. EL TEMA TORAL DEL ESPÍRITU DEL PROMOVENTE YA SE ENCUENTRA LEGISLADO A TRAVÉS DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO 860 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2016, QUE DETERMINA QUE LAS SESIONES DE TRABAJO NO SE PODRÁN LLEVAR A CABO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ESTÉN REALIZANDO LAS SESIONES ORDINARIAS, TODA VEZ QUE CONFORME A LA CARGA LABORAL, ES INDISPENSABLE UTILIZAR LOS DÍAS RESTANTES DE LA SEMANA, ASÍ COMO LOS MOMENTOS EN LOS QUE NO SE ESTÉN REALIZANDO SESIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTANCIAR LOS ASUNTOS TURNADOS A DICHAS COMISIONES. MOTIVO POR EL CUAL LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CONCLUYE EN DAR POR ATENDIDA LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE, TODA VEZ QUE ESTE TEMA YA SE ENCUENTRA SUPERADO EN VIRTUD DE QUE YA SE ESTABLECEN FECHAS Y HORAS ESPECIFICAS EN LA QUE SE DEBERÁ LLEVAR A CABO LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE EMPALMEN CON LOS DÍAS Y HORARIOS EN LOS QUE SE LLEVA A CABO LA SESIÓN DEL PLENO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE PRONUNCIA A FAVOR DEL CUERPO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERAMENTE **SOLICITARLE QUE SE AGREGUE AL CUERPO DEL DICTAMEN UNA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS EL COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO ARELLANO Y UN SERVIDOR** PORQUE AL MOMENTO QUE EL DIPUTADO HÉCTOR HIZO MENCIÓN NO SE CONSIDERÓ. ENTONCES SERÍA IMPORTANTE QUE SE AGREGARA. ESPERAMOS PRESIDENTE QUE PONGA EN ESTE MOMENTO A CONSIDERACIÓN QUE SE AGREGUE LA

INICIATIVA QUE PRESENTAMOS AL CUERPO DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE DAR LECTURA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO RUBÉN, EFECTIVAMENTE EN ESE NÚMERO DE EXPEDIENTE DEBEN DE ESTAR ANEXAS LAS INICIATIVAS QUE PRESENTÓ EN UNIDAS, TANTO EL DIPUTADO RUBÉN COMO EL DIPUTADO SERGIO. QUE EFECTIVAMENTE POR ALGUNA RAZÓN NO APARECE EN LA LECTURA, PERO EFECTIVAMENTE ASÍ FUERON VOTADAS EN COMISIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, POR LO CUAL SOLICITÓ A LOS C. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA PRESENTADA.

POR LO CUAL EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE SOLICITO A LA SECRETARÍA HACER EL SEÑALAMIENTO CONDUCENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “MESA DIRECTA, HONORABLE. POR CONSIDERAR INFUNDADOS LOS ARGUMENTOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA POR LOS QUE SE DA POR ATENDIDA, LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO VA A VOTAR EN CONTRA. LA INICIATIVA PROMOVIDA POR UN SERVIDOR Y EL COLEGA DIPUTADO SERGIO ARELLANO, PROPONE EN ESENCIA, QUE NO PUEDAN REUNIRSE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EN EL MOMENTO EN QUE SESIONA EL PLENO. EL PROYECTO DE DICTAMEN DA POR ATENDIDA LA REFORMA; NO ESTAMOS DE ACUERDO. LA PRÁCTICA DE EMPALMAR REUNIONES DE COMISIONES E INCLUSO COMITÉS CON LAS SESIONES DEL PLENO, OCURRE DESDE EL PRINCIPIO DE LA

LEGISLATURA, ELLO AFECTA EL TRABAJO LEGISLATIVO EN DOS VERTIENTES. POR UNA PARTE, EL QUÓRUM SE REDUCE YA QUE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ABANDONAN LA SESIÓN, PARA ATENDER LA CONVOCATORIA RESPECTIVA. POR OTRA PARTE, AFECTA EL DERECHO DE LOS DIPUTADOS DE INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES O EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES. CON ELLO, SE LES IMPIDE POSICIONARSE DE TEMAS DE INTERÉS DE SU FRACCIÓN LEGISLATIVA. PARA EVITAR ESTA PRÁCTICA, EL 5 DE OCTUBRE DE 2016, SE APROBÓ EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 860, RELACIONADO CON LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA Y DE ADMINISTRACIÓN. EL MENCIONADO ACUERDO ESTIPULA QUE LAS SESIONES DE TRABAJO NO SE PODRÁN LLEVAR A CABO AL MISMO TIEMPO EN QUE SESIONE EL PLENO. PERO LAMENTABLEMENTE EL ACUERDO NO SE HA CUMPLIDO ESTE ACUERDO. PERSISTEN LAS REUNIONES PARALELAS; INCLUSIVE SESIONAN COMISIONES UNIDAS. ESTA ES LA RAZÓN PARA MANIFESTAROS EN CONTRA DEL PROYECTO DE DICTAMEN. AL MISMO TIEMPO, FORMULAMOS UN ATENTO EXHORTO ANTE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA RESPETAR EL MENCIONADO ACUERDO. TAMBIÉN, SOLICITAMOS QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO YA QUE POR UN ERROR, SOLAMENTE SE MENCIONÓ LO QUE PROMOVÍO EL DIPUTADO COSME, AUNQUE ESTO YA SE SOLUCIONÓ. POR LO ANTES MANIFESTADO VOTAREMOS EN CONTRA DEL DICTAMEN. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES ES MUY SENCILLO, ESTAMOS DE ACUERDO EN UN CALENDARIO DE COMISIONES, Y ESTAMOS DE ACUERDO QUE DOS DÍAS Y EN LAS TARDES DESPUÉS DE LAS PLENARIAS DE ESTA SOBERANÍA SE DEN LAS MESAS DE TRABAJO, PERO LA REALIDAD PUES LLEVAMOS UNA PRÁCTICA NO CONGRUENTE. POR ESO CUANDO NOSOTROS TENDREMOS QUE HACER UN DOBLE ESFUERZO Y A VECES UN TRIPLE ESFUERZO PARA ESTAR EN COMISIONES, PARA ESTAR EN MESAS DE TRABAJO, Y ENTONCES ESO ES LO QUE NOSOTROS NO ESTAMOS DE ACUERDO. SI CUMPLIÉRAMOS EL PROGRAMA DE COMISIONES, SI

CUMPLIÉRAMOS EL PROGRAMA DE MESAS DE TRABAJO NOSOTROS ESTARÍAMOS DE ACUERDO Y SEGUIRÍAMOS TRABAJANDO, Y VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO. NUNCA NOS HAN DETENIDO, AL CONTRARIO SIEMPRE TRATAMOS DE APORTAR. PERO SI NOS PONE EN UNA CUESTIÓN MUY DIFÍCIL DE ESTAR EN DOS O TRES LUGARES AL MISMO TIEMPO, FÍSICAMENTE NO PODEMOS. POR ESO MANIFESTAMOS NUESTRO DESACUERDO, Y SER CONGRUENTES CONTRA LA PROPUESTA QUE SUSCRIBIMOS PORQUE SI NO PARA QUÉ HACEMOS PROPUESTAS ¿NO? UNO HACE UNA PROPUESTA DEBE DE DEFENDERLA Y NO CREEMOS QUE PASE A MÁS. POR ESO DAMOS LA ARGUMENTACIÓN DE QUE LA SITUACIÓN DE ESTE PUNTO ES DE QUE SI ES BIEN CIERTO ESTAS COMISIONES YA ESTÁN PROGRAMADAS CREEMOS QUE DEBE DE SER HABILITADA Y SANCIONADA PARA ESTE NUEVO PERIODO, PERO SI NO ESTAMOS DE ACUERDO QUE EN EL PLENO NOS CONVOQUEN A UNA REUNIÓN, DEJAMOS EL PLENO Y NOS DEJAN SIN LA LIBERTAD DE EXPRESAR NUESTRO POSICIONAMIENTO HACÍA ALGÚN PUNTO. EN ESE SENTIDO SIENDO CONGRUENTES CON NUESTRA SUSCRIPCIÓN POR ESO ACLARAMOS VOTAMOS EN CONTRA Y PEDIMOS QUE NOS COMPRENDAN Y EN ESE SENTIDO SEGUIREMOS PLATICANDO CON LOS COORDINADORES PARA TRATAR DE HACER MÁS ARMONIOSO Y MÁS PRODUCTIVO ESTE CONGRESO. MUCHAS GRACIAS ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA HONORABLE ASAMBLEA. LA INICIATIVA EN CUESTIÓN BUSCA REGULAR LAS PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS EN LAS SESIONES SOLEMNES CON LA FINALIDAD DE ACOTAR LOS DISCURSOS Y BRINDAR ECONOMÍA PROCESAL. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL PONENTE REFIERE QUE ES TEDIOSO NO ACOTAR CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS INTERLOCUTORES QUE HACEN USO DE LA PALABRA EN EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA TENER INTERVENCIÓN EN UNA SESIÓN SOLEMNE POR LO QUE SU PROPUESTA SUGIERE QUE SE REGULE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS ORADORES PARTICIPANTES ACOTANDO SU INTERVENCIÓN A DETERMINADO TIEMPO. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO PUEDE SER OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, ES

DECIR NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO LEGAL PROHÍBE IMPONER RESTRICCIONES PARA EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ES UNA GARANTÍA INDIVIDUAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 6º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR ES INVIABLE ACOTAR LA INICIATIVA PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES YA QUE RESTRINGIRÍA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS DIPUTADOS PUESTO QUE QUITARLES LA POSIBILIDAD DE HACER USO DE LA PALABRA CON UN TIEMPO INAPROPIADO TODA VEZ QUE LA INTENCIÓN DEL ACTO QUE SE LLEVA A CABO ES HOMENAJEAR, CONMEMORAR, CELEBRAR Y AGRADECER EN SESIÓN SOLEMNE A DETERMINADAS PERSONAS. POR LO TANTO, EXCLUIR A LOS DIPUTADOS QUE DESEEN EXPRESAR SU DISCURSO LIMITA SU ACTUACIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PRESIDENTE PARA MANIFESTARME AL IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS SERGIO Y RUBÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN PORQUE FINALMENTE NO RESUELVE EL FONDO DEL ASUNTO Y QUE ES PARTE DEL QUE ESTAMOS INVENTANDO A VECES LAS COMISIONES DE ÚLTIMO MOMENTO Y NO SE ATIENDE NINGUNA NI LA OTRA. ENTONCES YO SI APOYO LO QUE FUNDAMENTÓ EL DIPUTADO SERGIO Y EL DIPUTADO RUBÉN EN ESE SENTIDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 26 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 3

VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10255/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10271/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LE FUE TURNADO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 10271/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EL DIPUTADO SERGIO ARELLANO BALDERAS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN RELACIÓN A REGULAR LOS ESPACIOS SOLEMNES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EXPONEN LOS PROMOVENTES, LOS ESPACIOS SOLEMNES SE REALIZAN EN APEGO AL ESPÍRITU DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI QUE FACULTA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA *"DISPENSAR HONORES A LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN***

PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO". LOS ESPACIOS SOLEMNES CONVOCADOS POR INICIATIVA DE LOS DIPUTADOS O POR CIUDADANOS, FORMAN PARTE DEL "ORDEN DEL DÍA", DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DEL PLENO. AÑADEN, QUE A ESTE RESPECTO, EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRECEPTÚA LO SIGUIENTE: "**ARTICULO 84.- CUANDO ASÍ LO ACUERDE EL PLENO, DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA PODRÁ SEÑALARSE UN ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE HOMENAJEAR O RENDIR RECONOCIMIENTOS A CIUDADANOS DISTINGUIDOS. TAMBIÉN LO PODRÁN HACER EN LOS ASUNTOS QUE LA ASAMBLEA CONSIDERE CON MERECEIMIENTO ESPECIAL**". ESTABLECEN QUE EL ARTÍCULO EN CITA NO DISTINGUE MOTIVOS O PARTICULARIDADES, PARA CONVOCAR A LOS ESPACIOS SOLEMNES. ALGUNOS SE CONVOCAN CON EL PROPÓSITO DE HOMENAJEAR A PERSONAJES DISTINGUIDOS. OTROS PARA CONMEMORAR FECHAS HISTÓRICAS NACIONALES O ESTATALES. ALGUNOS MÁS, PARA ENTREGAR RECONOCIMIENTOS A CIUDADANOS DESTACADOS EN EL DEPORTE O LA CULTURA, ENTRE OTRAS RAZONES. ADICIONAN QUE EN OCASIONES SUCEDE QUE EL MOTIVO PARA CONVOCAR A UN ESPACIO SOLEMNE, DIFICULTA QUE PUEDA SER ABORDADO DESDE DIVERSAS VERTIENTES, LO CUAL CONVIERTE AL EVENTO, EN UN ROSARIO DE REPETICIONES, QUE LO TORNA ABURRIDA LA CEREMONIA. SIN EMBARGO, EL ESPACIO SOLEMNE CONCLUYE HASTA QUE HABLE EL ÚLTIMO DE LOS ORADORES. EN ESTOS CASOS, LA PÉRDIDA DE TIEMPO ES EVIDENTE. COMENTAN QUE CUANDO ESTO SUCEDE, SE REDUCE EL TIEMPO DE TRES HORAS PREVISTO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. CONSECUENTEMENTE, SE LIMITA EL NÚMERO DICTÁMENES A DISCUTIR. LO MISMO SUCEDE CON EL TIEMPO DE "ASUNTOS GENERALES. NO APROVECHAR EL TIEMPO DE SESIONES ADECUADAMENTE, LIMITA LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA Y CON ELLO, LA PRODUCTIVIDAD ASOCIADA. DETERMINAN QUE EN ESTA TESITURA, CONSIDERAMOS NECESARIO LEGISLAR PARA QUE EXISTA UNA REGULACIÓN DE LOS ESPACIOS SOLEMNES. SE PROPONE QUE EN LOS ESPACIOS SOLEMNES SÓLO EXISTA UN MENSAJE ALUSIVO, QUE SE ROTARÍA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. ADEMÁS, SE PREVÉ FACULTAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE DECIDA LOS CASOS EN QUE PODRÁN HABLAR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN EL ESPACIO SOLEMNE.

UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONCEBIMOS QUE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN BUSCA REGULAR LAS PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS EN LAS SESIONES SOLEMNES CON LA FINALIDAD DE ACOTAR LOS DISCURSOS Y BRINDAR ECONOMÍA PROCESAL. EN ESE SENTIDO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA ESTABLECE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN:

“SESIÓN SOLEMNE

REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ALGUNA DE LAS CÁMARAS PARA REALIZAR ALGÚN ACTO CEREMONIAL, PROTOCOLARIO O DIPLOMÁTICO. LAS SESIONES SOLEMNES GENERALMENTE SE LLEVAN A CABO PARA CELEBRAR ALGÚN ANIVERSARIO, RECIBIR A ALGÚN FUNCIONARIO EXTRANJERO O INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE UN PERSONAJE DE LA HISTORIA EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO PARLAMENTARIO DE ALGUNA DE LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

EL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONTEMPLA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES SOLEMNES PARA: CONMEMORAR SUCESOS HISTÓRICOS O EFEMÉRIDES, RECONOCER PÚBLICA Y SOLEMNEMENTE LOS MÉRITOS DE PERSONAJES, RECIBIR A VISITANTES DISTINGUIDOS, DELEGACIONES PARLAMENTARIAS O INVITADOS ESPECIALES O, REALIZAR ACTOS PROTOCOLARIOS O DIPLOMÁTICOS.

EL REGLAMENTO DEL SENADO LAS CONVOCA PARA: CONMEMORAR ALGUNA EFEMÉRIDE, TRIBUTAR HOMENAJE A PERSONAJES ILUSTRES, RECIBIR A INVITADOS DISTINGUIDOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, IMPONER LA MEDALLA DE HONOR BELISARIO DOMÍNGUEZ U, OTORGAR EL RECONOCIMIENTO ELVIA CARRILLO PUERTO.”¹

¹ Arts. 5 y 100 de la Ley Orgánica del Congreso General.
Arts. 49, 56, 288 y 289 del Reglamento del Senado de la República.
Arts. 35 y 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados

ASÍ MISMO DEBEMOS HACER MENCIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL Y CARTA MAGNA PUESTO QUE EN SUS ARTÍCULOS SEXTOS DETERMINAN QUE “*LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NO SERÁ OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, SINO EN EL CASO DE QUE ATAQUE A LA MORAL, LA VIDA PRIVADA O LOS DERECHOS DE TERCEROS, PROVOQUE ALGÚN DELITO, O PERTURBE EL ORDEN PÚBLICO; EL DERECHO DE RÉPLICA SERÁ EJERCIDO EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA LEY. EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL LIBRE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO A BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN E IDEAS DE TODA ÍNDOLE POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN.*”

CONFORME A LO MENCIONADO, COINCIDIMOS EN QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE IMPONER RESTRICCIONES PARA EL EJERCICIO DE ESTA LIBERTAD SÓLO A LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS Y DEJA FUERA A LA AUTORIDAD LEGISLATIVA. AL RESPECTO MIGUEL CARBONELL HA ESCRITO QUE: “*EN VIRTUD DE QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ESTÁ INCORPORADA EN VARIOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS QUE SON DERECHO VIGENTE EN MÉXICO, LA OBLIGACIÓN DE RESPETARLA DEBE ENTENDERSE COMO APLICABLE TAMBIÉN A LOS PODERES LEGISLATIVOS*”. POR ENDE DETERMINAMOS SU RESTRICCIÓN TAL COMO LO SEÑALA LA CONSTITUCIÓN PUEDE CONTEMPLARSE ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS ATAQUE A LA MORAL, LOS DERECHOS DE TERCERO, PROVOQUE ALGÚN DELITO O PERTURBE EL ORDEN PÚBLICO. CONFORME A LO VERTIDO ES POSIBLE SEÑALAR QUE LA INICIATIVA PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES ACOTARÍA Y RESTRINGIRÍA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS DIPUTADOS, PUESTO QUE QUITARLES LA POSIBILIDAD DE HACER USO DE LA PALABRA RESULTA IMPROPIO, YA QUE LA INTENCIÓN DEL ACTO QUE SE LLEVA A CABO ES HOMENAJEAR CONMEMORAR, CELEBRAR Y AGRADECER, ENTRE OTRAS, AL INDIVIDUO ELEGIDO PARA TAL EVENTO. POR LO TANTO, EXCLUIR A LOS DIPUTADOS QUE DESEAN EXPRESAR SU DISCURSO LIMITA SU ACTUACIÓN. ASÍ MISMO, ACTUALMENTE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO MEDIANTE POSTERIOR A LA DISCUSIÓN CON LOS INTEGRANTES DE SUS BANCADAS DETERMINA QUIENES TIENEN LA

VOLUNTAD DE HACER USO DE LA PALABRA Y MEDIANTE ACUERDO DETERMINA EL ORDEN DE LOS ORADORES. SI BIEN ES CIERTO QUE LA INICIATIVA DE LOS PROMOVENTES BUSCA FOMENTAR LA ECONOMÍA PROCESAL EN LAS SESIONES SOLEMNES, CONSIDERAMOS QUE NO RESULTA PERTINENTE, YA QUE DICHA SESIÓN ES ORGANIZADA Y REALIZADA CON LA INTENCIÓN DE QUE RENDIR HOMENAJE A DESTACADOS INDIVIDUOS DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, Y EN ESE TENOR NO SE DEBEN SE ACOTAR DE MANERA ESPECÍFICA LAS PRETENSIONES DE LOS DIPUTADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA, ADEMÁS DE QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CONVIENE DE MANERA DEMOCRÁTICA MEDIANTE ACUERDO LEGISLATIVO QUIENES REALIZARÁN MENCIONES EN EL PLENO DEL CONGRESO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS. PUES BUENO LA INICIATIVA EN CUESTIÓN BUSCA REGULAR LAS PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS EN LAS SESIONES SOLEMNES CON LA FINALIDAD DE ACOTAR LOS DISCURSOS Y BRINDAR ECONOMÍA PROCESAL. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL PONENTE REFIERE QUE ES TEDIOSO NO ACOTAR CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS INTERLOCUTORES QUE HACEN USO DE LA PALABRA EN EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO PUEDE SER OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, ES DECIR NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO LEGAL PROHÍBE IMPONER RESTRICCIONES PARA EL EJERCICIO DE ESTA LIBERTAD, QUE ES UNA GARANTÍA INDIVIDUAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 6º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. TOMANDO EN CUENTA EL ANTERIOR ANTECEDENTE ES INVIABLE ACOTAR LA INICIATIVA PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES YA QUE RESTRINGIRÍA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS DIPUTADOS. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS DIPUTADO PRESIDENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE PRONUNCIA A FAVOR DEL CUERPO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMPARTIMOS LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE DESESTIMA LA SOLICITUD DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE LIMITAR A UN DIPUTADO LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS SOLEMNES PARA PARA EMITIR MENSAJES SOLEMNES ALUSIVOS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LOS ESPACIOS SOLEMNES SON ORGANIZADOS GENERALMENTE CON LA INTENCIÓN DE REALIZAR HOMENAJES A PERSONALIDADES DE NUESTRO ESTADO DESTACADOS POR SUS ACCIONES O APORTACIONES A LA SOCIEDAD, POR LO QUE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS TIENE LA OPORTUNIDAD DE DIRIGIR SU

PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON EL CONOCIMIENTO O RELACIÓN QUE TIENEN ACERCA DE LA PERSONA. AUNADO A ELLO NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE LA MANIFESTACIÓN DE IDEAS NO DEBE COARTARSE O LIMITARSE DE MANERA ALGUNA, SALVO LOS CASOS QUE EN LA MISMA SE PREVÉ. POR LO QUE ATENDIENDO A TAL CIRCUNSTANCIA LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MESA DIRECTA HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN, MEDIANTE EL CUAL SE PROPUSO REFORMAR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO. TAL COMO SE MENCIONÓ POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA CONSISTE EN REGULAR LOS ESPACIOS SOLEMNES PARA QUE SOLO EXISTA UN MENSAJE ALUSIVO Y QUE ESTE SEA DE FORMA ROTATORIA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. SI BIEN LA PROPUESTA VA ENCAMINADA A REGULAR LOS TIEMPOS EFECTIVOS DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO TAMBIÉN LO ES QUE ESTE LEGISLATURA SE HA CARACTERIZADO POR SER DE COMPROMISO, DE ABATIR LOS REZAGOS EN LOS ASUNTOS PENDIENTES. POR OTRA PARTE ESTIMAMOS QUE ES IMPORTANTE Y NECESARIO QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE RECONOZCA A AQUELLOS CIUDADANOS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE SU ACTUAR Y SU APORTACIÓN A LA COMUNIDAD DEBAN SER RECONOCIDOS RAZÓN POR LA CUAL ESTIMAMOS QUE NO DEBE SER COAPTADO EL DERECHO DE PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE ACTOS A LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVO. POR ESO ES QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10271/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10906/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 22 DE MAYO DEL 2017, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 10906/LXXIV, PRESENTADO POR LA C. ANDREA YOCELYN ELIZONDO CASTILLA Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL CAPÍTULO XI DEL TÍTULO QUINTO DEL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ELIMINAR EL PLAZO EN EL CONCUBINATO Y COMO DETERMINAR SU DISOLUCIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN**

LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE, DEBIDO A QUE ACTUALMENTE EXISTE UNA INCERTIDUMBRE JURÍDICA PARA MÁS DEL DIEZ POR CIENTO (533,964 PERSONAS) DE PAREJAS QUE VIVEN EN NUEVO LEÓN BAJO LA FIGURA DEL CONCUBINATO -NO SOLAMENTE RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TIENEN,- RESPECTO A QUE NO SABEN SI YA SE CONFIGURÓ LA FIGURA O AÚN NO. INDICA QUE, EL ACTUAL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DISPONE QUE LOS ELEMENTOS DEL CONCUBINATO SON:

1. LA UNIÓN DE UN HOMBRE Y UNA MUJER.

INDICA QUE, ES UNA CARACTERÍSTICA QUE YA FUE SUPERADA EN EL 2015 POR LA PRIMER SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA MISMA QUE SE DISPONE:

“(..) LAS NORMAS CIVILES QUE DEFINEN AL MATRIMONIO COMO EL CELEBRADO ENTRE “UN SOLO HOMBRE Y UNA SOLA MUJER” Y/O QUE ESTABLECEN ENTRE SUS OBJETIVOS QUE “SE UNEN PARA PERPETUAR LA ESPECIE”, PREVÉN UNA DISTINCIÓN IMPLÍCITA ENTRE LAS PAREJAS CONFORMADAS POR PERSONAS HETEROSEXUALES Y LAS CONFORMADAS POR PERSONAS HOMOSEXUALES,”

POR LO QUE ES IMPORTANTE ENTENDER QUE ESTE REQUISITO ES OBSOLETO RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA FIGURA.

2. LIBRES DE MATRIMONIO.

AÑADE QUE, ES REQUISITO VÁLIDO TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACREDITAR AMBAS FIGURAS, SE ANULARÍAN LOS FINES DE LAS MISMAS Y, NO SE VISUALIZARÍA LO QUE EL LEGISLADOR QUISO DISTINGUIR AL CREAR DOS FIGURAS JURÍDICAS DISTINTAS.

3. DURANTE MÁS DE DOS AÑOS.

EXPRESA LA PROMOVENTE QUE, ES REQUISITO QUE CONSIDERA NO TIENE UN PESO JURÍDICO PORQUE ACORDE AL ANEXO 1 DENOMINADO COMO "TABLA COMPARATIVA", ENCONTRAMOS QUE 18 ESTADOS DE MÉXICO NO CONCUERDAN CON EL PLAZO ESTABLECIDO POR NUEVO LEÓN, Y EL LEGISLADOR ES OMISO RESPECTO DEL ¿POR QUÉ?" DOS AÑOS PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTA FIGURA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DECRETO 239 DONDE SOLO SE MENCIONA QUE EL MOTIVO DE LA REFORMA ES "ACTUALIZAR EL CAPÍTULO";- PUBLICADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, AÑO EN EL CUAL SE REFORMÓ POR ÚLTIMA VEZ EL PRESENTE CAPÍTULO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

4. HACEN VIDA MARITAL

MENCIONA QUE, DESDE UNA INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA, ESTE CONCEPTO DE "VIDA MARITAL" ES ENTENDIDO A LA "CONVIVENCIA MATRIMONIAL"; SI BIEN, LA INTERPRETACIÓN AMPLIA NOS PERMITE ENTENDER QUE ES "CUALQUIER RELACIÓN/CONVIVENCIA ESTABLE DE PAREJA.

5. SIN ESTAR UNIDOS EN MATRIMONIO ENTRE SÍ.

AGREGA QUE, LA NORMA ESTABLECE UN PLAZO DE DOS AÑOS CONTINUOS LLEVANDO UNA VIDA MARITAL ENTRE LA PAREJA -ENTENDIENDO POR PAREJA MARITAL LA CONVIVENCIA COMO SI FUEREN ESPOSOS,- REQUIRIENDO FORZOSAMENTE TODOS LOS REQUISITOS PARA QUE SE CONFIGURE EL CONCUBINATO. EL ÚNICO IMPEDIMENTO PARA QUE EL PLAZO -MANTENIENDO LOS DEMÁS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS,- HAGA EFECTIVA LA FIGURA, ES QUE LA PAREJA TENGA UN HIJO EN COMÚN. ADICIONA LA PROMOVENTE QUE, COMO ANTES SE MENCIONÓ, LOS REQUISITOS PARA CONFIGURAR ESTA FIGURA NO HAN SIDO EFECTIVAMENTE DESCRITOS POR EL LEGISLADOR, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE EL CÓMPUTO DEL PLAZO ES POCO EFECTIVO, TANTO AL INICIO COMO AL TERMINAR LA RELACIÓN JURÍDICA EXISTENTE ENTRE LOS CONCUBINOS. CONCLUYE AGREGANDO QUE, PODRÍA ALEGAR EL LEGISLADOR QUE AUN SIENDO OMISO AL MISMO CÓMPUTO, EL SUPUESTO EN QUE LAS PARTES

YA SE ENCUENTREN DENTRO DEL PLAZO NECESARIO PARA CONFIGURAR EL CONCUBINATO Y SIN SABER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EXISTEN ENTRE ELLOS, CAERÍAN ENTONCES EN EL ENTENDIDO DE QUE MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUEDAN EN LA INCERTIDUMBRE PARA LAS PARTES, PORQUE AUNQUE SON EFECTIVOS NO SON EXIGIBLES. AMBOS PROBLEMAS DERIVAN DE QUE NO EXISTE NINGÚN DOCUMENTO O FORMA QUE DÉ CERTEZA JURÍDICA, MISMO QUE PERMITA SABER CUÁNDO EMPIEZA A CORRER EL PLAZO, Y UNA VEZ TENIENDO EN CUENTA ÉSTE CUANDO TERMINA LA RELACIÓN JURÍDICA EXISTENTE. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONCEBIMOS QUE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN BUSCA MODIFICAR DIVERSOS DISPOSITIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA INTENCIÓN DE ACTUALIZAR LA FIGURA DEL CONCUBINATO EN NUESTRO MARCO JURÍDICO. LOS PROMOVENTES ESTABLECEN QUE EL CONCUBINATO NO DEBE CONTENER COMO ELEMENTO LA UNIÓN DE UN HOMBRE Y UNA MUJER, ARGUMENTANDO QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DETERMINO LO CONTRARIO. EN ESE SENTIDO VISUALIZAMOS QUE SU JUSTIFICACIÓN ES INVALIDA, PUESTO QUE LO LA PRIMER SALA DE LA SCJN ÚNICAMENTE ESTABLECE QUE *“LAS NORMAS QUE DEFINEN AL MATRIMONIO COMO EL CELEBRADO ENTRE UN SOLO HOMBRE Y UNA SOLA MUJER PREVIÉN UNA DISTINCIÓN IMPLÍCITA ENTRE LAS PAREJAS CONFORMADAS POR PERSONAS HETEROSEXUALES Y LAS CONFORMADAS POR PERSONAS HOMOSEXUALES.”* POR LO TANTO ASENTAMOS QUE NO ES VISIBLE QUE LA SCJN HAYA ESTABLECIDO DE MANERA EXPLICITA QUE LA FIGURA DEL CONCUBINATO SE ENCUENTRE OBSOLETA O DEBA SER ACTUALIZADA ELIMINANDO DICHO

ELEMENTO. EN ALUSIÓN A NUESTROS DICHOS, ES NECESARIO COMENTAR QUE LAS RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA ÚNICAMENTE SON OBLIGATORIAS PARA LOS JUECES, YA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CONFIGURACIÓN DEL PODER JUDICIAL. SI FUESEN OBLIGATORIAS PARA EL PODER LEGISLATIVO SE COMETERÍA UNA INVASIÓN DE PODERES, YA QUE LOS MAGISTRADOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ESTARÍAN LEGISLANDO Y POR LO TANTO USURPANDO FUNCIONES DEL PODER LEGISLATIVO. EN LO QUE RESPECTA A LA ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE TEMPORALIDAD PARA ACREDITAR EL CONCUBINATO PROPUESTO POR LOS PROMOVENTES, CONSIDERAMOS IMPORTANTE TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE: **“CONCUBINATO. PARA TENERLO POR DEMOSTRADO BASTA CON QUE SE ACREDITE QUE LOS CONCUBINOS HAN CONVIVIDO EN FORMA CONSTANTE Y PERMANENTE POR UN PERIODO MÍNIMO DE DOS AÑOS, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, EN EL SENTIDO DE QUE EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO LEGAL PARA DICHO VÍNCULO (LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL). EL ARTÍCULO 291 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL PREVÉ LA INSTITUCIÓN JURÍDICA DEL CONCUBINATO Y ESTABLECE DOS REQUISITOS PARA SU EXISTENCIA, A SABER: EL PRIMERO, QUE LOS CONCUBINOS HAYAN CONVIVIDO EN FORMA CONSTANTE Y PERMANENTE POR UN PERIODO MÍNIMO DE DOS AÑOS, O BIEN, QUE TENGAN UN HIJO EN COMÚN Y, EL SEGUNDO, QUE NO SE ACTUALICE ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS PARA CONTRAER MATRIMONIO A QUE SE REFIERE EL DIVERSO PRECEPTO 156 DEL CITADO ORDENAMIENTO. NO OBSTANTE, LA CARGA DE LA PRUEBA DE AMBOS SUPUESTOS SE RIGE POR REGLAS DIVERSAS; ESPECÍFICAMENTE, EL ÚLTIMO CONSTITUYE UN HECHO NEGATIVO QUE DEBE DEMOSTRARSE BAJO LAS NORMAS PROCESALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO ADJETIVO DE LA MATERIA. POR TANTO, DE LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS PRECEPTOS INDICADOS SE COLIGE QUE PARA TENER POR DEMOSTRADO EL ALUDIDO VÍNCULO JURÍDICO, BASTA CON QUE SE ACREDITE EL PRIMERO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS Y SE AFIRME ESTAR EN ESA HIPÓTESIS, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, EN EL SENTIDO DE QUE EXISTA ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS INVOCADOS. TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL. AMPARO**

DIRECTO 1030/2011. 14 DE DICIEMBRE DE 2011. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: MARÍA ALEJANDRA DE LEÓN GONZÁLEZ. SECRETARIO: HERMES GODÍNEZ SALAS.”

CONFORME A LO ANTERIORMENTE TRANSCRITO ES POSIBLE VISUALIZAR QUE PARA LA COMPROBACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CONCUBINATO ES IMPERATIVO QUE SE ACTUALICE EL ELEMENTO DE DOS AÑOS DE TEMPORALIDAD, QUEDANDO CLARO QUE DICHO ELEMENTO NO PRESENTA UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS, SINO SIMPLEMENTE UN REQUISITO PARA LA CONSUMACIÓN DE DICHA FIGURA JURÍDICA. EN ARMONÍA CON LO DESCRITO, NO COINCIDIMOS CON LA POSICIÓN DE LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE QUE COMO 18 ESTADOS DE MÉXICO NO CONCUERDAN CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN NUESTRO DISPOSITIVO NOS ENCONTREMOS OBLIGADOS A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS, PUESTO QUE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS CUENTAN CON LIBERTAD CONFIGURATIVA PARA LA CREACIÓN DE SUS LEYES, Y POR LO TANTO NO NOS ENCONTRAMOS OBLIGADOS A LEGISLAR DE MANERA EXACTA CONFORME A LO QUE ESTABLECEN DISPOSITIVOS U ORDENAMIENTOS DE OTROS ESTADOS MIENTRAS QUE NO ENTREMOS EN CONTRAVENCIÓN CON LO ESTIPULADO POR LAS NORMAS CONSTITUCIONALES. POR ENDE NO AVALAMOS LA ELIMINACIÓN DEL PLAZO DE DOS AÑOS NI LA ADICIÓN DE UN CONTRATO PARA LA PLENA ACREDITACIÓN, PUESTO QUE LOS ELEMENTOS QUE PROPONEN LOS PROMOVENTES CARECEN DE ORDEN Y FUNDAMENTACIÓN PRECISA, Y CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO MAYOR AHONDAMIENTO Y ESTUDIO DE LA TEMÁTICA, TODA VEZ QUE PODRÍA GENERAR DIVERSAS CONTRADICCIONES Y AFECTACIONES EN LO QUE RESPECTA A LA APLICACIÓN DE LA FIGURA DE CONCUBINATO EN NUESTRA ENTIDAD. SI BIEN ES CIERTO QUE LA INICIATIVA PRESENTADA OSTENTA UNA INTENCIÓN MODIFICADORA Y EVOLUTIVA, CONSIDERAMOS QUE NO RESULTAN ADECUADOS LOS CAMBIOS PROPUESTOS, YA QUE LOS ARGUMENTOS PROPUESTOS CARECEN DE CLARIDAD Y FUNDAMENTOS, AL GENERARSE CAMBIOS RADICALES EN LA CONFIGURACIÓN DE DICHA FIGURA JURÍDICA PODRÍAN GENERARSE AFECTACIONES Y POR LO TANTO CREEMOS QUE SE DEBE PROFUNDIZAR EN SU ESTUDIO PARA SU CONCENTRACIÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE

INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN NO HA LUGAR LA INICIATIVA DE REFORMA AL CAPÍTULO XI DEL TÍTULO QUINTO DEL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ELIMINAR EL PLAZO EN EL CONCUBINATO Y COMO DETERMINAR SU DISOLUCIÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, SE PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ELIMINAR LOS PLAZOS DE CONCUBINATO Y ESTABLECER LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO Y FORMAS DE CONCLUIRLO. UNA VEZ QUE FUE ANALIZADA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SE DICTAMINÓ DESESTIMAR DICHA REFORMA, RESOLUCIÓN CON LA QUE BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR PUES LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA DEFENDIDO QUE PARA QUE SE ACREDITE EL CONCUBINATO BASTA JUSTIFICAR QUE LOS CONCUBINOS HAN CONVIVIDO DE MANERA PERMANENTE POR UN

PERIODO MÍNIMO DE DOS AÑOS. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN ELLO NO PODEMOS ELIMINAR DICHO REQUISITO, PUES ENTONCES NOS ENCONTRARÍAMOS ANTE UN PROBLEMA PARA DEFINIR CUÁNDO SE ADQUIEREN DERECHOS O CUÁNDO SE CONSIDERA CONCUBINA A UNA PERSONA. EN ESTE SENTIDO LE INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE BUSCA MODIFICAR DIVERSOS DISPOSITIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA INTENCIÓN DE ACTUALIZAR LA FIGURA DEL CONCUBINATO EN NUESTRO MARCO JURÍDICO. DICHA PROPUESTA RADICA EN DOS PUNTOS, NÚMERO UNO: ESTABLECE QUE EL CONCUBINATO NO DEBE CONTENER COMO ELEMENTO LA UNIÓN DE UN HOMBRE Y UNA MUJER Y LA ELIMINACIÓN DE REQUISITO DE TEMPORALIDAD PARA ACREDITAR EL CONCUBINATO PROPUESTO POR LOS DEPONENTES. SE COINCIDE CON LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL DICTAMEN LEGISLATIVO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE MIS COMPAÑEROS EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL SENTIDO QUE NO HA LUGAR EN LAS PROPUESTAS DE LOS DEPONENTES YA QUE SE REQUIERE UN ESTUDIO INTEGRAL, PROFUSO Y DE MAYOR FUNDAMENTACIÓN PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE ESA NATURALEZA. LA ELIMINACIÓN DEL PLAZO DE DOS AÑOS, NI LA ADICIÓN DE UN CONTRATO PARA LA PENA ACREDITACIÓN POR LO QUE LOS ELEMENTOS QUE PROPONEN ESTOS, CARECEN DE ORDEN Y ARGUMENTACIÓN PRECISA ESTO PODRÍA GENERAR AFECTACIONES Y POR LO TANTO SE CONSIDERA QUE SE DEBE PROFUNDIZAR EN SU ESTUDIO PARA SU CONCENTRACIÓN. POR ESTAS RAZONES EXPUESTAS EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE PRONUNCIA EN FAVOR DEL CUERPO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DE LA PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, SE

ENCUENTRA A DEBATE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 291 BIS Y 291 BIS 1, PROMOVIDA POR UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD LIBE DE DERECHO DE MONTERREY. FELICITAMOS A LOS PROMOVENTES POR SU INICIATIVA, QUE ABORDA UNA PROBLEMÁTICA DE ACTUALIDAD. LA INICIATIVA VERSA SOBRE MODIFICAR EL CONCEPTO DEL CONCUBINATO, ELIMINAR EL PLAZO DE DOS AÑOS PARA RECONOCERLO; LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR UN CONVENIO ENTRE LOS CONCUBINOS, DONDE SE ESTABLEZCAN DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA PAREJA, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DISOLVER EL CONCUBINATO, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. A ESTE RESPECTO, CONVIENE MENCIONAR QUE LA FIGURA DE CONCUBINATO ESTÁ RECONOCIDA EN EL ARTÍCULO 291 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: *“ARTÍCULO 291 BIS.- EL CONCUBINATO ES LA UNIÓN DE UN HOMBRE Y UNA MUJER, LIBRES DE MATRIMONIO, QUE DURANTE MÁS DE DOS AÑOS HACEN VIDA MARITAL SIN ESTAR UNIDOS EN MATRIMONIO ENTRE SÍ, SIEMPRE QUE NO TENGAN IMPEDIMENTOS LEGALES PARA CONTRAERLO”*. ALEGAN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, AL VALIDAR LOS MATRIMONIOS ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO, ESTABLECIÓ QUE *“LAS NORMAS CIVILES QUE CONCEPTUALICEN AL MATRIMONIO COMO LA UNIÓN DE DOS PERSONAS CON EL PROPÓSITO DE PERPETUAR LA ESPECIE, DEBEN CONSIDERARSE COMO INCONSTITUCIONALES”*, CRITERIO QUE SE PROYECTA A LA FIGURA DEL CONCUBINATO; POR LO QUE SOLICITAN QUE SE REFORME ESTE PRECEPTO. COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN LA NECESIDAD DE ACATAR LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, RELATIVA A RECONOCER LOS MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO, PARA SALVAGUARDAR DERECHOS CONSTITUCIONALES Y TRATADOS INTERNACIONALES. SIN EMBARGO, LA ACTUAL LEGISLATURA MANTIENE EN ESTUDIO LA REFORMA AL ARTÍCULO 291 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, PARA PERMITIR LOS MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO, PRESENTADA POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA DESDE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. EN ESTAS CONDICIONES, CONSIDERAMOS INCONGRUENTE MODIFICAR EL CONCEPTO DE CONCUBINATO, EN LOS TÉRMINOS QUE LO SOLICITAN LOS PROMOVENTES, SIN QUE SE REFORME ANTES EL ARTÍCULO 291 BIS; AUNQUE SIMPATIZAMOS CON LA INICIATIVA DE LOS

ESTUDIANTES. CON ESTA PRECISIÓN, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10906/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN SUS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1, EN LOS QUE SE ESTABLECE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR CADA MES AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, RAZÓN POR LA CUAL Y EN CUMPLIMIENTO A NUESTRA NORMATIVA INTERNA VIGENTE, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

LXXIV LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE MAYO DE 2017

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXIV	438	249	188	43%

LXXIV LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE JUNIO DE 2017

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXIV	447	259	188	42%

LXXIV LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE JULIO-AGOSTO DE 2017

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXIV	462	295	167	36%

AUTORIDADES	LXXIV APROBADOS	LXXIV PENDIENTES	LXXIV RESUELTOS
GOBIERNO FEDERAL	81	33	48
CÁMARA DE SENADORES	2	0	2
CÁMARA DE DIPUTADOS	5	3	2
GOBIERNO ESTATAL	341	106	235
GOBIERNO MUNICIPAL	132	90	42

ES DE DESTACARSE A LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE ALLENDE, CIÉNEGA DE FLORES, SANTA CATARINA, MARÍN, HUALAHUISES, RAYONES, ABASOLO, PARÁS, ALLENDE, MONTEMORELOS, CADEREYTA JIMÉNEZ, APODACA, GENERAL ESCOBEDO, LINARES Y MONTERREY, N.L., ASÍ COMO A CONAGUA, SECRETARÍA

DE MARINA, ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO, COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, METRORREY, AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, SECRETARIA DE SEGURIDAD, GOBERNADOR DEL ESTADO, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CÁMARA DE SENADORES, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, SEMARNAT, SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PODER JUDICIAL, PARQUE FUNDIDORA, COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, SAGARPA, SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO Y SEDENA, QUIENES SE HAN DADO A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR EL PLENO DEL CONGRESO. EN ESTE SENTIDO LOS INCITAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE DENTRO DE SU INTERACCIÓN CON LOS ALCALDES QUE COMPRENDEN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS, PROMUEVAN LA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS EMITIDOS POR CONGRESO. PARA CONCLUIR, A QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL STATUS DEL SEGUIMIENTO A ACUERDOS, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. ALGUNA VEZ TODO MUNDO O TODOS LOS QUE CONVIVIMOS CON ÉL LO ESCUCHAMOS DECIR: “... *CON CINCO MEDIAS HICIMOS LA PELOTA*”, “*PANTALÓN CORTITO BOLSITA DE MIS RECUERDOS; PANTALÓN CORTITO, CON UN SOLO TIRADOR*”. ASÍ ERA CHECO, SIEMPRE OPTIMISTA, SIEMPRE ALEGRE E INGENIOSO, COMO EN LA

CANCIÓN DE LEONARDO FAVIO QUE TANTO LE GUSTABA A ÉL: SI NO HABÍA PELOTA ÉL LA FABRICABA, SI HABÍA UN PROBLEMA, ÉL LO RESOLVÍA. INCANSABLE DE CHAVO, CON EL PANTALÓN CORTITO, ÉL TRAÍA A SUS HERMANOS Y AMIGOS DE ARRIBA PARA ABAJO, METIÉNDOSE A LOS RÍOS A NADAR, ENSEÑÁNDOLES A JUGAR A LAS CANICAS, AL FÚTBOL, PORQUE EL DEPORTE SIEMPRE, DURANTE TODA SU VIDA FUE SU PASIÓN. NO HABÍA DINERO, PERO ESO A ÉL Y A SU FAMILIA NO IMPORTABA, SIEMPRE DE ALGUNA OTRA MANERA SE LAS INGENIABA, ERA MUY TRABAJADOR, ERA MUY LUCHÓN, HERENCIA POR SUPUESTO DE SUS ABUELOS, DE SUS PADRES QUE SIEMPRE BUSCARON DAR LO MEJOR A SUS HIJOS, CON MUCHA HONESTIDAD Y MUCHO ESFUERZO. ESTE SÁBADO PASADO SE CUMPLIÓ UN AÑO DE QUE NUESTRO QUERIDO AMIGO Y COMPAÑERO SERGIO PÉREZ DÍAZ SE FUE AL ENCUENTRO CON DIOS NUESTRO SEÑOR, Y NO SABEN CÓMO LO EXTRAÑAMOS, PORQUE EN ESTE MUNDO NOS HACEN FALTA SERES COMO ÉL, SIEMPRE SONRIENTES, QUE CON UN APRETÓN DE MANO MUY FIRME, PERO A LA VEZ CÁLIDO NOS DECÍA QUE SÍ SE PUEDE, QUE PODÍAMOS HACER LO QUE NOS PROPUSIÉRAMOS PARA ALCANZAR NUESTROS SUEÑOS. FUE DIPUTADO, PERO MÁS QUE ESO, NUNCA DEJÓ DE SER UN CIUDADANO, SALUDAR A TODO AQUEL QUE SE LE PUSIERA ENFRENTA, AYUDAR A QUIEN MÁS LO NECESITABA Y, PRINCIPALMENTE: ORIENTAR A TODOS AQUELLOS JÓVENES POR EL CAMINO DEL DEPORTE, LA SUPERACIÓN Y LOS ESTUDIOS. POR ESO, CADA VEZ QUE VEMOS EN ESTE MUNDO ACTUAL PLEITOS AQUÍ Y POR ALLÁ, CONFLICTOS, CÓMO EXTRAÑAMOS A CHECO, PORQUE CON ÉL NUNCA HABÍA TALES PROBLEMAS, SU ESPÍRITU CONCILIADOR SE IMPONÍA SIEMPRE BASADO MÁS EN LA FUERZA DE LAS PALABRAS, LOS ARGUMENTOS, EL APOYO Y LA INTELIGENCIA EMOCIONAL QUE LO CARACTERIZABA. CLARO QUE POR ELLO MUCHOS LE DECÍAN “PROFE”, PUES HOY MUCHAS PERSONAS, ME INCLUYO, DE BIEN AÚN LO RECORDAMOS EN LOS CAMPOS DE LA UDEM, DEL CUM, EN LAS CANCHAS DE TIERRA DE SANTA CATARINA, ENSEÑÁNDOLES A DIRIGIR UN BALÓN, A DEFENDER, A ANOTAR GOLES, COMO UNA PARTE DE LA ESTRATEGIA NO NADA MAS DE LA CANCHA, SINO DE LA VIDA PARA SALIR ADELANTE Y LOGRAR LA VICTORIA. AQUÍ EN EL CONGRESO LO RECORDAMOS ADEMÁS POR EL APOYO AL DEPORTE, POR SU LUCHA INCANSABLE A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA ECOLOGÍA, PUES ESO VA DE LA MANO CON LA

ACTIVACIÓN FÍSICA, SÓLO ASÍ SE LOGRA UNA VIDA PLENA Y SANA. ÉL DESDE EL INICIO BUSCÓ RESOLVER UN PROBLEMA MUY AÑEJO EN SANTA CATARINA, EL MUNICIPIO QUE AQUÍ REPRESENTABA; LA REUBICACIÓN DE LAS PEDRERAS CAUSANTES DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE NO SÓLO EN ESTE MUNICIPIO, COMO COMENTABA SINO TAMBIÉN EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA. HA SIDO UNA LUCHA DE MUCHOS AÑOS, QUE NO HA SIDO NADA FÁCIL, PERO LOS PRIMEROS RESULTADOS YA SE VEN EN EL HORIZONTE CON LA REGULACIÓN Y CIERRE DE ALGUNAS DE ESTAS PEDRERAS, SITUACIÓN QUE AÚN NO ES SUFICIENTE, LO SABEMOS TODOS DE ANTEMANO, PERO QUE NOS COMPROMETE A SEGUIR ESTA BATALLA QUE ÉL ENCABEZÓ EJEMPLARMENTE JUNTO CON LOS VECINOS DE SANTA CATARINA. CLARO QUE NUNCA FALTARÁN PROBLEMAS POR RESOLVER, PERO EL EJEMPLO QUE NOS HA DADO CHECO NOS GUÍA PARA PODER ENFRENTARLOS Y SALIR ADELANTE, BASADO SIEMPRE EL RESPETO POR LAS PERSONAS, EN EL TRATO AMABLE Y EN EL PREDOMINIO DE LA RAZÓN. “PROFE”: DESDE ALLÁ DONDE ESTÁS HOY TE RECORDAMOS EN NUESTRAS ALMAS Y CORAZONES. CONTINUAMOS PARA SEGUIR TU EJEMPLO Y LEGADO. TÚ OBRA Y LABOR PERMANECEN Y POR ESO NO HAS MUERTO, VIVES PLENAMENTE EN TODOS, EN TODOS LOS QUE TUVIMOS LA DICHA DE CONVIVIR Y CRUZAR POR TU CAMINO. *“DICE EL ABUELO QUE EN LOS DÍAS DE BRISA, LOS ÁNGELES CHIQUITOS SE VIENEN DESDE EL SOL, Y BAILOTEAN PRENDIDOS AL BARRILETE. FLORES DEL PRIMER CIELO, CAÑA Y PAPEL DE COLOR. PANTALÓN CORTITO, BOLSITA DE MIS RECUERDOS”*. DIPUTADO SERGIO PÉREZ DÍAZ: ¡PRESENTE! MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ATENCIÓN Y POR TODO EL APOYO BRINDADO A UN SERVIDOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “HOY YA SE CUMPLE UN AÑO DE LA PARTIDA DE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO SERGIO PÉREZ DÍAZ, UN HOMBRE TRABAJADOR, DESTACADO Y CON AMPLIO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y HUMANIDAD HACIA EL PRÓJIMO. “CHECO” PÉREZ, COMO LO CONOCÍAMOS TODOS NOSOTROS, TENÍA MUCHAS VIRTUDES QUE SERÍAN INTERMINABLES DE MENCIONAR EN ESTE MOMENTO. MENCIONARÉ SÓLO ALGUNAS, PORQUE CREO QUE LO CARACTERIZABAN Y CUANDO TENÍAMOS ALGUNA CHARLA, ERAN PARTE DE SU VIDA DIARIA. “CHECO”

RESALTÓ POR SU GRAN APOYO AL DEPORTE, SIN LUGAR A DUDAS UNA DE SUS GRANDES PASIONES, PUES FUE DURANTE AÑOS MAESTRO EN EDUCACIÓN FÍSICA. INCLUSO DIRIGIÓ VARIOS EQUIPOS DE FUTBOL SOCCER EN LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY CON GRAN ÉXITO Y DEJÓ SU HUELLA EN MUCHOS DEPORTISTAS DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. SIEMPRE FUE UNA PERSONA AMABLE, QUE VEÍA EL LADO POSITIVO DE LAS COSAS Y QUE BUSCABA EL CÓMO SÍ PARA LOGRAR LOS CONSENSOS NECESARIOS, BUSCANDO SIEMPRE EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS, AMIGOS: EN ESTE PRIMER ANIVERSARIO LUCTUOSO, EL DIPUTADO SERGIO PÉREZ DÍAZ TAMBIÉN NOS DEJÓ TAREA. SIEMPRE APOYÓ EL RETIRO Y LA REGULACIÓN DE LAS PEDRERAS DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE DURANTE AÑOS HA AQUEJADO A LA POBLACIÓN DE DIFERENTES MUNICIPIOS, PERO SOBRE TODO LOS QUE VIVEN EN SANTA CATARINA Y GARCÍA. EL TEMA DE LA SALUD TAMBIÉN FUE PARTE DE SU AGENDA. QUE HOY SIRVA ESTE ESPACIO LUCTUOSO PARA RECORDARLO, PERO TAMBIÉN PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO QUE DEJÓ COMO LEGISLADOR. ESTOY SEGURO QUE DESDE DONDE SE ENCUENTRE, ÉL NO QUERRÁ MEJOR HOMENAJE QUE VER CULMINADOS LOS PROYECTOS QUE COMENZÓ EN ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, CON LA REPRESENTACIÓN DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA, PARA RECORDAR AL AMIGO QUE SE NOS ADELANTÓ EN EL CAMINO QUE ALGÚN DÍA TODOS DEBEMOS RECORRER. ES LA LEY DE LA VIDA. EL PASADO SÁBADO SE CUMPLIÓ UN AÑO DE LA DOLOROSA PARTIDA DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO PÉREZ DÍAZ. TODAVÍA NO DAMOS CRÉDITO A LA DOLOROSA NOTICIA DEL FATAL ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, ALREDEDOR DE LA MEDIANOCHE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, QUE LO PRIVÓ DE LA VIDA. SIEMPRE INQUIETO Y TRABAJADOR, EL DIPUTADO SERGIO REGRESABA DE UNA DE TANTAS REUNIONES DE TRABAJO, SIN IMAGINAR QUE ESTA SERÍA LA ÚLTIMA DE SU VIDA. SIEMPRE LO RECORDAREMOS CON SU

ETERNA SONRISA Y SU DON DE GENTES. ECHADO PARA ADELANTE, CON UNA MENTALIDAD POSITIVA, QUE A TODOS NOS MOTIVABA. EN LOS DÍAS DE SESIONES DEL PLENO, SIEMPRE LOS DIPUTADOS DE ESTE LADO, RECIBIMOS UN SALUDO DE SU PARTE, CON LOS MEJORES DESEOS. COMO DIPUTADO CUMPLÍ CABALMENTE CON SUS OBLIGACIONES. DEFENSOR A ULTRANZA DE LAS NECESIDADES DE LOS LAS HABITANTES DE SANTA CATARINA, QUE LO ELIGIERON COMO SU DIPUTADO POR EL DISTRITO LOCAL NO 19, SIEMPRE SE MANTUVO ACTIVO. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ABANDERÓ LA LUCHA POR LA REUBICACIÓN DE LAS PEDRERAS, UNA DEMANDA AÑEJA DE LOS CIUDADANOS SANTACATARINENSES, POR LA QUE SIEMPRE SERÁ RECORDADO. DE LA MISMA MANERA, CONVOCÓ A DIFERENTES “MESAS DE TRABAJO” CON EL OBJETIVO DE ELABORAR UN PROYECTO DE NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO, QUE PRIVILEGIARA LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, POR SOBRE LOS INTERESES DE LOS DESARROLLADORES. LAMENTABLEMENTE SU FALLECIMIENTO QUE NADIE ESPERÁBAMOS, LE IMPIDIÓ SEGUIR ADELANTE CON ESTA INQUIETUD, POR LO SE FRENARON LOS TRABAJOS. PERO, SU INSISTENCIA PARA LEGISLAR EN ESTOS DOS TEMAS IMPORTANTES, MUY PRONTO DE VERÁN REALIZADAS. LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE PRESIDE EL COLEGA DIPUTADO FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, CONCLUYÓ CON UNA REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, PARA REGULAR LAS OPERACIONES DE LAS PEDRERAS. DE LA MISMA MANERA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE PRESIDE EL DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, QUE LO SUSTITUYÓ EN EL CARGO, ANALIZA TRES PROYECTOS PARA ELABORAR UNA NUEVA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, QUE SERÁ EL MEJOR HOMENAJE PARA NUESTRO FALLECIDO DIPUTADO. ESTAMOS SEGUROS QUE DESDE EL CIELO EL DIPUTADO SERGIO SE ENCUENTRA CONTENTO. PARA SUS FAMILIARES Y AMIGOS NUESTRA SOLIDARIDAD, POR TAN LAMENTABLE PÉRDIDA. LOS HOMBRES COMO EL DIPUTADO SERGIO SOLO DESAPARECEN FÍSICAMENTE, PERO SU RECUERDO PERDURA PARA SIEMPRE. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO

PRESIDENTE. CON SU VENIA. VA A SER ALGO MUY CORTO PERO CON TODO NUESTRO CORAZÓN DE PARTE DE TODA MI BANCADA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PUES PARA DARLE GRACIAS A DIOS POR HABERNOS CRUZADO EN EL CAMINO DEL DIPUTADO SERGIO. PARA MÍ EN LO PERSONAL FUE UN GUSTO TENERLO AQUÍ COMPAÑERO, YA QUE ÉL TAMBIÉN FUE MAESTRO DE UNA DE MIS HIJAS EN EL CUM. ENTONCES ÉL ERA EL PROFE CHECO QUE CUANDO, NO SÉ SI ALGUIEN DE USTEDES ESTÉ EN EL CUM QUE ESTÁ EL PROFESOR LA PANTERA, QUE ERA MUY PERO MUY ESTRICTO SIEMPRE BUSCABA EN EL COBIJO CON EL PROFE CHECO Y PUES MI SORPRESA CUANDO ME LO ENCONTRÉ AQUÍ PUES FUE MUY GRANDE Y SENTÍ MUY BONITO QUE SABIENDO EL GRAN CORAZÓN QUE ÉL TENÍA POR LO QUE CONVIVÍ COMO MADRE DE FAMILIA EN EL CUM TENERLO AQUÍ PARA MÍ ERA UNA GARANTÍA DE QUE ÉL CON SU SENSIBILIDAD IBA A AYUDAR MUCHO A LOS CIUDADANOS. Y CADA VEZ QUE VOY A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y VEMOS EL TEMA DE LAS PEDRERAS SIEMPRE LO TENGO AQUÍ GRABADO Y ES POR ESO QUE TRATO DE NO FALTAR A ESA COMISIÓN EN HONOR A MI GRAN AMIGO CHECO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES SERGIO, PÉREZ, COMPAÑERO LEGISLADOR QUE EN SU OBRA YA QUEDA AQUÍ ESCRITA Y QUE TODOS DEBEMOS DE DIGNIFICAR SU LEGADO EN SEGUIR LEVANTANDO SUS DEMANDAS; SUS DEMANDAS POR LOS JÓVENES, SUS DEMANDAS POR EL DEPORTE, POR LAS PEDRERAS, POR UN AMBIENTE SANO. CREO QUE ESE LEGADO ES EL QUE NOS DEJA SERGIO PÉREZ Y EN ESE REITERAR ESTAS DEMANDAS ES UN COMPROMISO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. AL MENOS DESDE LA VISIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SEGUIREMOS HACIENDO HUELLA CON LAS PROPUESTAS DE SERGIO PÉREZ. MI TOCAYO, QUE ME DIO GUSTO SUS INVITACIONES MUY CÁLIDAS, MUY AFECTIVAS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE. Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE TODO LO QUE DE ALGUNA OTRA MANERA TUVIMOS UN CONTACTO FÍSICO CERCANO CON ÉL, CON SU TRABAJO ES DE ALGUNA OTRA MANERA UNA PÉRDIDA MUY SENSIBLE QUE CONSIDERAMOS QUE NADIE LA VA A SUPERAR Y QUE TAMBIÉN NOS SOLIDARIZAMOS Y DAMOS UN FUERTE ABRAZO A

SU FAMILIA DE SOLIDARIDAD A SUS HIJOS Y A SUS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE LA BANCADA DEL PAN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA PARA TERMINAR UN MEREcido HOMENAJE, SOLICITAR A VER SI PUDIERAN ENCENDER LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA PRESENTAR UN PEQUEÑO VIDEO DE MI COMPAÑERO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ATENDER A LA PETICIÓN.

A CONTINUACIÓN FUE PROYECTADO UN VIDEO EN CONMEMORACIÓN AL EX DIPUTADO SERGIO PÉREZ DÍAZ. (APLAUSOS)

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A TODOS. SIMPLEMENTE PARA RECORDARLES QUE HOY A LAS 4:30 TENEMOS EL EVENTO DE DESARROLLO URBANO, VIENEN PEDRO ORTIZ, ELLIS JUAN Y EL DOCTOR MARIO SILVA ES EL ACTUAL DIRECTOR DE IMEPLAN JALISCO. CREEMOS QUE HOY EN DÍA QUE ESTAMOS VIENDO PRECISAMENTE UNA VIABILIDAD DE CREAR EL IMEPLAN NUEVO LEÓN QUE LO PROPONEN LOS ALCALDES, EL ESTADO Y LAS COMISIONES PUES SERÍA UN BUEN PLANTEAMIENTO PARA VER QUE SE HACE BIEN EN OTROS ESTADOS PARA VER SI LO PODEMOS TRAER AQUÍ. Y APROVECHANDO LA VUELTA DEL DOCTOR PEDRO ORTIZ NOS ESTÁ HACIENDO EL FAVOR DE QUEDARSE UN DÍA MÁS Y MAÑANA EN EL AUDITORIO DE ARQUITECTURA EN LA UNIVERSIDAD NOS VA A DAR UN TALLER DE 4:30 A 7:00 ES UN AUDITORIO PARA CIEN PERSONAS, ESTOY RESERVANDO CUARENTA LUGARES PARA DIPUTADOS Y ASESORES. EL TALLER ES DE DISCIPLINA METROPOLITANA, ENTONCES, AGRADECERLES LA ATENCIÓN Y OJALÁ NOS PUEDAN ACOMPAÑAR HOY Y MAÑANA. GRACIAS PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUIERO FELICITAR AL DIPUTADO SERGIO

ARELLANO, QUIEN LA SEMANA PASADA CUMPLIÓ AÑOS ENHORABUENA DIPUTADO”. (APLAUSOS)

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON

CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN.

DD # 220-LXXIV-SO -17.
LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017.